

FACULTAD DE DERECHO

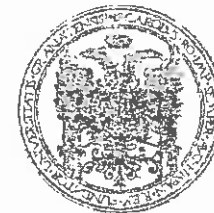
Curso 2005 / 2006

- LICENCIATURA EN DERECHO
- DOBLE TITULACIÓN: «LICENCIATURA EN DERECHO Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS»



**Programa de las Asignaturas:**

- \* DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I
- \* DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II
- \* HACIENDAS TERRITORIALES
- \* FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA



Universidad de Granada  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

LICENCIATURA EN DERECHO  
(Plan de estudios 2000)

**DERECHO FINANCIERO  
Y TRIBUTARIO I**

*Carácter:* TRONCAL ANUAL

*Créditos totales:* 8

*Créditos teóricos:* 6

*Créditos prácticos:* 2

*Carr:* Cuarto

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

Programa  
Curso académico 2005-2006

**PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN Y  
APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

LECCIÓN 1ª

LA ACTIVIDAD FINANCIERA.

OBJETO DE CONOCIMIENTO DEL DERECHO FINANCIERO

1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA.
2. DERECHO FINANCIERO.
3. CONTENIDO DEL DERECHO FINANCIERO.
4. EL DERECHO PRESUPUESTARIO.
5. EL DERECHO TRIBUTARIO.
6. EL DERECHO PATRIMONIAL PÚBLICO.
7. EL DERECHO DEL CRÉDITO PÚBLICO.
8. LA TEORÍA JURÍDICA DEL INGRESO Y DEL GASTO PÚBLICOS SU CONEXIÓN.



**LECCIÓN 2ª**  
**EL EJERCICIO DEL PODER TRIBUTARIO.**  
**TITULARES DEL PODER TRIBUTARIO**

- 1.- EL CONCEPTO DE "PODER FINANCIERO": SIGNIFICADO Y ESTRUCTURA
- 2.- DELIMITACIÓN DE FIGURAS AFINES
  - 2.1.- Poder Financiero
  - 2.2.- Poder Tributario
  - 2.3.- Potestades y funciones financieras
  - 2.4.- Competencia tributaria
- 3.- LA ORDENACIÓN DEL PODER FINANCIERO
  - 3.1.- El Sistema de Unión
  - 3.2.- El sistema de Separación
  - 3.3.- El sistema mixto
- 4.- LOS TITULARES DEL PODER FINANCIERO
  - 4.1.- El Poder Financiero del Estado: Naturaleza y delimitación constitucional
  - 4.2.- El Poder Financiero de las Comunidades Autónomas
    - 4.2.1.- Naturaleza y límites
    - 4.2.2.- Comunidades Autónomas de régimen común
    - 4.2.3.- Comunidades Autónomas de régimen especial
    - 4.2.4.- Recursos Financieros
  - 4.3.- El Poder Financiero de las Corporaciones Locales
    - 4.3.1.- Naturaleza y límites
    - 4.3.2.- Recursos financieros
  - 4.4.- El Poder Financiero de la Unión Europea
- 5.- LOS ENTES PÚBLICOS CON COMPETENCIA TRIBUTARIA
- 6.- LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**LECCIÓN 3ª**  
**PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ORDENACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

- 1.- EL MARCO CONSTITUCIONAL. EL ARTÍCULO 31.1 DE LA CONSTITUCIÓN
- 2.- EL PRINCIPIO DE GENERALIDAD
- 3.- EL PRINCIPIO DE IGUALDAD
- 4.- EL PRINCIPIO DE CAPACIDAD ECONÓMICA
- 5.- EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD
- 6.- EL PRINCIPIO DE NO CONFISCATORIEDAD
- 7.- EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA RESERVA DE LEY
  - 7.1.- El art. 8 de la LGT
  - 7.2.- Consecuencias de su regulación en ley ordinaria
  - 7.3.- La preferencia de ley.



**B.- LA INDISPONIBILIDAD DEL CRÉDITO TRIBUTARIO.**

**LECCIÓN 4ª**  
**PRINCIPIOS QUE RIGEN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

- 1.- PRINCIPIOS QUE DEBEN ORIENTAR LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. SU REFLEJO EN LEY ORDINARIA. SU EFICACIA JURÍDICA.
  - 1.1.- El criterio de la proporcionalidad.
  - 1.2.- La eficacia en la actuación administrativa.
  - 1.3.- La limitación de costes indirectos.
  - 1.4.- Respeto a los derechos y garantías de los contribuyentes.
- 2.- PRINCIPIOS IMPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS. SU EFICACIA JURÍDICA.
  - 2.1.- Carácter reglado de la potestad reglamentaria e impugnación de los actos tributarios.
  - 2.2.- Interpretación de las normas tributarias. Art. 12 LGT.
  - 2.3.- Prohibición de la analogía. Art. 14 LGT.
  - 2.4.- Calificación y simulación. Arts. 13 y 16 LGT.
  - 2.5.- Abuso en la aplicación de normas tributarias. Art. 15 LGT.
    - 2.5.1.- Procedimiento. El Informe Preceptivo. Art. 159 LGT.
- 3.- ÁMBITO TEMPORAL DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE SUJECIÓN A ELLAS.
  - 3.1.- Vigencia y cese de las normas tributarias. Art. 9 LGT. Su eficacia jurídica. Art. 10 LGT.
  - 3.2.- Retroactividad y ultra actividad.
  - 3.3.- Residencia o territorialidad. Art. 11 LGT.

**LECCIÓN 5ª**  
**SISTEMA DE FUENTES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO**

- 1.- VALOR DE LA LEY Y DE LOS ACTOS NORMATIVOS CON FUERZA DE LEY.
  - 1.1.- La dicotomía ley orgánica y ley ordinaria.
  - 1.2.- El sistema de fuentes en el artículo 7 LGT
  - 1.3.- El Decreto ley y el Decreto legislativo. Ideas generales
- 2.- EL REGLAMENTO Y SUS CLASES.
- 3.- LA COSTUMBRE Y LA JURISPRUDENCIA. SU VALOR SIMBÓLICO EN EL SISTEMA DE FUENTES.
- 4.- LA CODIFICACIÓN TRIBUTARIA. LA LEY GENERAL TRIBUTARIA COMO LEY CODIFICADORA. SU ESTRUCTURA.

**LECCIÓN 6ª**  
**EL TRIBUTO**

- 1.- CONCEPTO LEGAL. NECESIDAD DEL MISMO.
- 2.- CLASES DE TRIBUTOS. IDEAS GENERALES.
- 3.- EL SISTEMA TRIBUTARIO

- 4.- ESTRUCTURA DEL TRIBUTO. EL ESQUEMA DE LA RELACIÓN JURÍDICA. SU APLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. EL ARTÍCULO 83.3 LGT.
- 5.- OBLIGACIONES MATERIALES Y FORMALES. DIFERENCIA.
- 6.- OBLIGACIÓN PRINCIPAL Y OBLIGACIONES ACCESORIAS.
- 7.- OBLIGACIONES Y DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 8.- DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS. EL CONSEJO PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

#### LECCIÓN 7ª HECHO IMPONIBLE Y OBLIGACIÓN PRINCIPAL

- 1.- EL HECHO IMPONIBLE, DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.- ESTRUCTURA DEL HECHO IMPONIBLE.
- 3.- ÁMBITO DEL HECHO IMPONIBLE. EXENCIÓN Y NO SUJECCIÓN.
- 4.- DEVENGO Y EXIGIBILIDAD.
- 5.- OTRAS OBLIGACIONES MATERIALES DISTINTAS DE LA PRINCIPAL.
  - 5.1.- La de realizar pagos a cuenta.
  - 5.2.- Las nacidas entre particulares, consecuencia del tributo.
- 6.- OBLIGACIONES ACCESORIAS.
  - 6.2.- Interés de demora.
  - 6.2.- Recargos extemporáneos.
  - 6.3.- Recargos ejecutivos.
- 7.- OBLIGACIONES FORMALES.

#### LECCIÓN 8ª OBLIGADOS TRIBUTARIOS

- 1.- LA DEFINICIÓN TAUTOLÓGICA DE LA LEY.
  - 1.1.- Qué se encierra tras la relación descriptiva.
  - 1.2.- Obligados que cumplen obligaciones materiales (principal y accesorias) y obligaciones formales.
  - 1.3.- Descripción reiterativa (contribuyentes y obligados a pagos fraccionados).
  - 1.4.- El responsable es obligado tributario.
- 2.- CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR EN EL ORDEN TRIBUTARIO.
  - 2.1.- Los entes sin personalidad jurídica. Responsabilidad de los conculares.
  - 2.2.- Los menores de edad. La representación.
- 3.- LA SOLIDARIDAD TRIBUTARIA.
- 4.- LOS SUJETOS PASIVOS. ESTUDIO PARTICULAR.
  - 4.1.- El contribuyente y la obligación principal. Diferencias con el sujeto.
  - 4.2.- El realizador de pagos a cuenta es un contribuyente.
  - 4.3.- El sustituto y el retenedor.

- 5.- SUCESORES EN EL PAGO DE LA DEUDA TRIBUTARIA.
  - 5.1.- Sucesión mortis causa.
  - 5.2.- Sucesión inter vivos.
  - 5.3.- Procedimiento para determinar la sucesión.
- 6.- EL DOMICILIO.

#### LECCIÓN 9ª RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

- 1.- EL RESPONSABLE. CONCEPTO Y CLASES.
  - 1.1.- Alcance de la responsabilidad.
  - 1.2.- El acto administrativo de derivación de responsabilidad. Art. 174 LGT.
  - 1.3.- El derecho de reembolso.
- 2.- EL RESPONSABLE SOLIDARIO. CARACTERES.
  - 2.1.- Supuestos específicos. Causantes y colaboradores en infracciones tributarias.
  - 2.2.- Sucesores en la titularidad de empresas.
  - 2.3.- Responsabilidad solidaria con límite en función del valor de los bienes embargados.
  - 2.4.- Procedimiento declarativo de la responsabilidad solidaria. Art. 175 LGT.
- 3.- EL RESPONSABLE SUBSIDIARIO. CARACTERES.
  - 3.1.- Supuestos específicos. Administradores de personas jurídicas.
  - 3.2.- Adquirentes de bienes afectos al pago de deudas.
  - 3.3.- Contratistas y subcontratistas.
  - 3.4.- Procedimiento declarativo de responsabilidad subsidiaria. Art. 176 LGT.

#### LECCIÓN 10ª ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

- 1.- LA BASE DEL TRIBUTO. CONCEPTO.
- 2.- MÉTODOS DE DETERMINACIÓN DE BASES Y CUOTAS TRIBUTARIAS.
  - 2.1.- Régimen de estimación directa.
  - 2.2.- Régimen de estimación objetiva.
  - 2.3.- Régimen de estimación indirecta. Su aplicación. Art. 158 LGT.
- 3.- LA COMPROBACIÓN DE VALORES. (ASPECTO SUSTANTIVO O PROCEDIMENTAL DEL TRIBUTO?).
  - 3.1.- Medios de valoración.
  - 3.2.- La referencia a la ley propia de cada tributo.
  - 3.3.- Procedimiento. Remisión a los procedimientos de gestión tributaria.
- 4.- LA BASE LIQUIDABLE. CONCEPTO.
- 5.- EL TIPO DE GRAVAMEN. CLASES. LA TARIFA DEL TRIBUTO.
- 6.- LA CUOTA TRIBUTARIA.
  - 6.1.- Cuota fija y cuota variable.
  - 6.2.- Cuota íntegra, líquida y diferencial.
- 7.- LA DEUDA TRIBUTARIA. ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN.
  - 7.1.- La sanción no es parte de la deuda tributaria.
- 8.- LOS MODOS DE EXTINCIÓN DE LA DEUDA. REMISIÓN.



### LECCIÓN 11ª EL IMPUESTO

- 1.- CONCEPTO LEGAL. LA IDEA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA.
- 2.- CLASIFICACIÓN
- 3.- SISTEMA IMPOSITIVO DEL ESTADO.
- 4.- EL IMPUESTO CON FINES NO FISCALES.

### LECCIÓN 12ª LA TASA

- 1.- CONCEPTO LEGAL
  - 1.1.- El principio de equivalencia.
  - 1.2.- El artículo 20.1 de la Ley de Haciendas Locales.
- 2.- DISTINCIÓN DE FIGURAS AFINES.
- 3.- TASA Y RESERVA DE LEY.
- 4.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TASAS.
  - 4.1.- Prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas y aprovechamiento de dominio público.
  - 4.2.- Sujetos pasivos.
  - 4.3.- Cuantificación de la tasa.
  - 4.4.- La memoria económico-financiera.
- 5.- LOS PRECIOS PÚBLICOS, COMO CUASI-TRIBUTOS SEGUN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
  - 5.1.- La superación del principio de equivalencia y la reserva de ley.
- 6.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS. LA PRECISIÓN TERMINOLÓGICA.

### LECCIÓN 13ª LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES

- 1.- CONCEPTO LEGAL
- 2.- DISTINCIÓN DE FIGURAS AFINES
- 3.- PROCEDIMIENTO PARA SU ESTABLECIMIENTO. ANÁLISIS DEL RÉGIMEN LOCAL.
  - 3.1.- El acuerdo de imposición.
  - 3.2.- El acuerdo de ordenación.
- 4.- ELEMENTOS ESTRUCTURALES.
  - 4.1.- Delimitación del hecho imponible.
  - 4.2.- Obligados tributarios.
  - 4.3.- Cuantificación.

### LECCIÓN 14ª PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

- 1.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.
  - 1.1.- Análisis del Art. 83 LGT.
  - 1.2.- Distinción entre procedimientos de gestión, procedimiento de inspección y procedimiento de recaudación.
  - 1.3.- Los procedimientos de revisión tributaria. Ideas generales.
- 2.- FASES DEL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. La referencia a la Ley 30/1992, de 20 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3.- INICIACIÓN. ESPECIALIDADES.
  - 3.1.- Autoliquidación. Art 120 LGT. Rectificación.
  - 3.2.- Declaración. Art 110 LGT.
  - 3.3.- Comunicación de datos. Art. 122 LGT.
  - 3.4.- Declaraciones complementarias. Art. 122 LGT.
  - 3.5.- Declaraciones y autoliquidaciones extemporáneas. Efectos. Art. 27 LGT.
- 4.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO. ACTUACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MISMAS.
  - 4.1.- Comunicaciones.
  - 4.2.- Diligencias.
  - 4.3.- Informes.
  - 4.4.- La superación del trámite de audiencia. Supuestos.
- 5.- LA PRUEBA Y LAS PRESUNCIONES.
- 6.- TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
  - 6.1.- Las liquidaciones tributarias como actos resolutorios.
  - 6.2.- Clases
  - 6.3.- Obligación de resolver y plazos de resolución.
  - 6.4.- Efectos del silencio administrativo:
    - 6.4.1.- Procedimientos iniciados a instancia de parte.
    - 6.4.2.- Procedimientos iniciados de oficio.
      - 6.4.2.1.- Con efectos favorables.
      - 6.4.2.2.- Con efectos desfavorables.
      - 6.4.2.3.- La caducidad. Efectos.
- 7.- LAS NOTIFICACIONES, EN GENERAL.
  - 7.1.- Modalidad de la notificación por comparecencia.
  - 7.2.- Análisis particular de la notificación de las liquidaciones.

### LECCIÓN 15ª LA COLABORACIÓN SOCIAL EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

- 1.- LA COLABORACIÓN ADMINISTRACIÓN, CONTRIBUYENTE.
- 2.- DEBER DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. SUS INSTRUMENTOS.
- 3.- CASOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.
  - 3.1.- Publicaciones.
  - 3.2.- Comunicaciones y actuaciones de información.
  - 3.3.- Consultas tributarias. Efectos.
  - 3.4.- Acuerdos previos de valoración.

- 4.- DEBERES DE INFORMACIÓN A CARGO DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS.
  - 4.1.- Información por suministro de datos o información general. Supuestos
  - 4.2.- Información por captación de datos o información individualizada. Especial referencia al llamado secreto bancario.
- 5.- COLABORACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SIMILARES.
- 6.- SIGILO Y CARÁCTER RESERVADO DE LOS DATOS.
- 7.- AUTOINCUPLACIÓN.
- 8.- LA DENUNCIA PÚBLICA. ART. 144 LGT.

### LECCIÓN 16ª PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 1.- IDEAS GENERALES. DIFERENCIAS CON EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN.
- 2.- LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA. ENUMERACIÓN.
- 3.- EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN.
  - 3.1.- Iniciación.
  - 3.2.- Terminación.
- 4.- PROCEDIMIENTO MEDIANTE DECLARACIÓN.
  - 4.1.- Iniciación.
  - 4.2.- Tramitación.
  - 4.3.- Terminación.
- 5.- PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE DATOS.
  - 5.1.- Iniciación.
  - 5.2.- Tramitación.
  - 5.3.- Terminación.
- 6.- PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE VALORES. Remisión al Art. 57 LGT.
  - 6.1.- La comprobación administrativa como regla general y su excepción.
  - 6.2.- Iniciación
  - 6.3.- Motivación
  - 6.4.- La tasación pericial contradictoria
- 7.- PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA. ALCANCE.
  - 7.1.- Iniciación.
  - 7.2.- Tramitación.
  - 7.3.- Terminación.
  - 7.4.- Efectos.

### LECCIÓN 17ª PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

- 1.- LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS.
  - 1.1.- Funciones
  - 1.2.- Facultades.
  - 1.3.- Documentación de sus actuaciones.
- 2.- PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN. OBJETO.
  - 2.1.- Iniciación.

- 2.2.- Alcance de las actuaciones.
- 2.3.- Plazo de las actuaciones.
- 2.4.- Lugar y horario.
- 2.5.- Terminación.
  - 2.5.1.- Las actas. Contenido.
  - 2.5.2.- Valor probatorio.
  - 2.5.3.- Clases de actas.
- 3.- LAS ACTAS CON ACUERDO.
  - 3.1.- Supuestos en que procede.
  - 3.2.- Requisitos.
  - 3.3.- Efectos.
- 4.- LAS ACTAS DE CONFORMIDAD.
  - 4.1.- Supuestos en que procede.
  - 4.2.- Tramitación
- 5.- LAS ACTAS DE DISCONFORMIDAD.
  - 5.1.- Supuestos en que procede.
  - 5.2.- Tramitación.

### LECCIÓN 18ª PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN PERÍODO VOLUNTARIO

- 1.- LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.
  - 1.1.- Objeto
  - 1.2.- Órganos y facultades. Art. 162 LGT.
  - 1.3.- Períodos de recaudación.
- 2.- LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO VOLUNTARIO.
  - 2.1.- Iniciación.
  - 2.2.- Terminación.
    - 2.2.1.- El pago. Plazos.
    - 2.2.2.- El interés de demora. Art. 26 LGT.
    - 2.2.3.- Momento del pago.
    - 2.2.4.- Imputación y consignación de pagos.
    - 2.2.5.- Aplazamiento y fraccionamiento de pagos.
    - 2.2.6.- Garantías. Art. 82 LGT.
- 3.- LA PRESCRIPCIÓN. CONCEPTO. DIFERENCIAS CON LA CADUCIDAD.
  - 3.1.- Plazos
  - 3.2.- Cómputo
  - 3.3.- Interrupción
  - 3.4.- Aplicación de oficio
  - 3.5.- Extensión y efectos
- 4.- OTRAS FORMAS DE TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
  - 4.1.- Condonación
  - 4.2.- Compensación
- 5.- GARANTÍAS DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y MEDIDAS CAUTELARES.
  - 5.1.- Derecho de prelación
  - 5.2.- Hipoteca legal tácita
  - 5.3.- Afección de bienes
  - 5.4.- Derecho de retención



- 6.- MEDIDAS CAUTELARES PARA ASEGURAR EL COBRO DE LA DEUDA TRIBUTARIA.
  - 6.1.- Cuándo se pueden adoptar.
  - 6.2.- Clases.
  - 6.3.- Efectos.

### LECCIÓN 19ª PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

- 1.- LA RECAUDACIÓN EN PERÍODO EJECUTIVO. CARACTERES Y FASES QUE COMPRENDE.
  - 1.1.- Inicio:
    - 1.1.- Deudas de contraído previo.
    - 1.2.- Deudas autoliquidadas.
    - 1.3.- Causas que impiden su inicio.
    - 1.4.- Efectos.
    - 1.5.- Recargos del período ejecutivo. Art. 28 LGT.
- 2.- PROCEDIMIENTO DE APREMIO. CARACTERÍSTICAS.
  - 2.1.- Iniciación. Providencia de apremio.
  - 2.2.- Motivos de oposición tasada.
  - 2.3.- Interés de demora.
  - 2.4.- Recargo de apremio reducido y ordinario.
  - 2.5.- Suspensión del procedimiento de apremio.
- 3.- CONCURRENCIA DE PROCEDIMIENTOS.
- 4.- PROCEDIMIENTO DE EMBARGO.
  - 4.1.- La diligencia de embargo. Notificación.
  - 4.2.- Orden a seguir en el embargo de bienes.
  - 4.3.- Motivos de oposición contra la diligencia de embargo.
  - 4.4.- Enajenación de bienes embargados.
- 5.- TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

### LECCIÓN 20ª INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

- 1.- PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA.
- 2.- CONCEPTO Y CLASES DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS.
  - 2.1.- La ocultación
  - 2.2.- El empleo de medios fraudulentos.
  - 2.3.- No concurrencia de sanciones.
- 3.- SUJETOS INFRACTORES. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.
  - 3.1.- Causas excluyentes de la responsabilidad. La regularización voluntaria.
  - 3.2.- El infractor como deudor tributario principal.
  - 3.3.- Concurrencia de sujetos infractores
  - 3.4.- Responsables y sucesores.
  - 3.5.- Extinción de la responsabilidad. Art. 189 LGT.
- 4.- LAS SANCIONES TRIBUTARIAS. CLASES.
- 5.- CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.
  - 5.1.- La reincidencia.

- 5.2.- El perjuicio económico.
  - 5.3.- El incumplimiento del deber de facturar.
  - 5.4.- La conformidad y el acuerdo del interesado.
- 6.- LA REDUCCIÓN DE LAS SANCIONES.
    - 6.1.- Actas con acuerdo.
    - 6.2.- Conformidad a la regularización.
    - 6.3.- "El pronto pago". Requisitos Apacación retroactiva.
  - 7.- EXTINCIÓN DE LAS SANCIONES. RELACIÓN CON LA EXTINCIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS.

### LECCIÓN 21ª CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

- 1.- Infracción por dejar de ingresar la deuda tributaria.
- 2.- Infracción por dejar de declarar.
- 3.- Infracción por obtener indebidamente devoluciones.
- 4.- Infracción por solicitud indebida de devoluciones, beneficios o incentivos fiscales
- 5.- Infracción por determinar de forma improcedente partidas positivas o negativas o créditos tributarios aparentes.
- 6.- Infracción por imputación incorrecta de bases imponibles.
- 7.- Infracción por imputación incorrecta de deducciones y bonificaciones.
- 8.- Infracción por presentación incorrecta de autoliquidaciones sin ocasionar perjuicio económico.
- 9.- Infracción por incumplimiento de obligaciones contables y registrales.
- 10.- Infracción por incumplimiento de deberes de facturación.
- 11.- Infracción por incumplimiento del deber de utilizar el número de identificación fiscal.
- 12.- Infracción por resistencia, obstrucción excusa o negativa a las actuaciones de la Administración tributaria
- 13.- Infracción por incumplimiento del deber de sigilo.
- 14.- Infracción por incumplir el deber de comunicar datos al pagador de rentas sujetas a retención.
- 15.- Infracción por incumplimiento de entregar certificado de retenciones

### LECCIÓN 22ª PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- 1.- FUENTES NORMATIVAS
- 2.- SEPARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. CONSECUENCIAS
  - 2.1.- Peculiaridades.
  - 2.2.- Iniciación.
  - 2.3.- Instrucción.
  - 2.4.- Terminación. Plazo.
- 3.- RECURSOS CONTRA SANCIONES
  - 3.1.- Acumulación
  - 3.2.- Sanciones derivadas de actas con acuerdo.
  - 3.3.- Sanciones derivadas de actas en conformidad.
  - 3.4.- Efectos de la interposición de recursos.
  - 3.5.- La aplicación retroactiva.



**LECCIÓN 23\***  
**PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA**

- 1.- IDEAS GENERALES. LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN
- 2.- CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN
- 3.- PRUEBA.
- 4.- PLAZOS DE RESOLUCIÓN.
- 5.- MOTIVACIÓN.

**LECCIÓN 24\***  
**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN**

- 1.- RAZÓN DE SU EXISTENCIA
- 2.- CLASES DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN
- 3.- DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO.
  - 3.1.- Objeto y supuestos en los que se puede interponer.
  - 3.2.- Iniciación. Plazo.
  - 3.3.- Tramitación. El dictamen del Consejo de Estado.
  - 3.4.- Terminación. Órgano competente.
  - 3.5.- Efectos.
- 4.- DECLARACIÓN DE LESIVIDAD.
  - 4.1.- La regla general.
  - 4.2.- Actos perjudiciales al interés público.
  - 4.3.- Cuestión de procedibilidad.
  - 4.4.- Plazo.
- 5.- REVOCACIÓN.
  - 5.1.- Objeto y supuestos en los que procede.
  - 5.2.- Iniciación. Plazo.
  - 5.3.- Tramitación.
  - 5.4.- Terminación. Órgano competente.
- 6.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES.
  - 6.1.- El error material
  - 6.2.- Iniciación. Plazo.
  - 6.3.- Tramitación.
  - 6.4.- Terminación. Órgano competente.
- 7.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.
  - 7.1.- Concepto de ingreso indebido.
  - 7.2.- Procedimiento para su reconocimiento.
  - 7.3.- Procedimiento para su ejecución.

**LECCIÓN 25\***  
**EL RECURSO DE REPOSICIÓN**

- 1.- NATURALEZA Y OBJETO. ÓRGANO COMPETENTE
- 2.- PLAZO DE INTERPOSICIÓN Y TRAMITACIÓN.

- 3.- RESOLUCIÓN
- 4.- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO RECURRIDO
- 5.- REVISIÓN POR EL ÓRGANO QUE DICTÓ EL ACTO RECURRIDO, SIN RECURSO DE REVISIÓN
- 6.- EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

**LECCIÓN 26\***  
**LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**

- 1.- OBJETO Y CARACTERES.
- 2.- ACTUACIONES RECLAMABLES.
- 3.- LOS ÓRGANOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.
- 4.- LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN.
- 5.- PROCEDIMIENTO: INICIACIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN.
- 6.- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.
- 7.- LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES. EL PROCEDIMIENTO ABBREVIADO.
- 8.- RECURSOS ORDINARIOS DE ANULACIÓN Y DE ALZADA.
- 9.- RECURSOS EXTRAORDINARIOS:
  - 9.1.- De alzada para la unificación de criterio
  - 9.2.- Para la unificación de doctrina.
- 10.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.
- 11.- EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. IDEAS GENERALES.

**LECCIÓN 27**  
**EL DERECHO PRESUPUESTARIO**

- 1.- LA INSTITUCIÓN PRESUPUESTARIA. CONCEPTO.
- 2.- NATURALEZA JURÍDICA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS.
- 3.- CONTENIDO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS
- 4.- LAS MODIFICACIONES TRIBUTARIAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS.
- 5.- ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.
- 6.- PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES
- 7.- PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS:
  - 7.1.- Anualidad presupuestaria.
  - 7.2.- Unidad presupuestaria.
  - 7.3.- Universalidad presupuestaria.
  - 7.4.- Especialidad presupuestaria.
  - 7.5.- Equilibrio presupuestario.





- 8.- EL CICLO PRESUPUESTARIO.
- 9.- PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.
- 10.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.
- 11.- LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y ANTICIPOS DE TESORERÍA.
- 12.- LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
- 13.- LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO.
- 14.- EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

LECCIÓN 28ª  
EL DERECHO PATRIMONIAL PÚBLICO

- 1.- LOS BIENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS
- 2.- EL DOMINIO PÚBLICO
- 3.- LOS BIENES PATRIMONIALES
- 4.- LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO
- 5.- EL PATRIMONIO NACIONAL
- 6.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SUS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO
- 7.- LOS ENTES LOCALES Y SUS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO
- 8.- LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SUS INGRESOS DE DERECHO PRIVADO
- 9.- BIENES PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

LECCIÓN 29ª  
EL DERECHO DEL CRÉDITO PÚBLICO  
(LA DEUDA PÚBLICA)

- 1.- CONCEPTO DE "DEUDA PÚBLICA"
- 2.- LA DEUDA PÚBLICA COMO OPERACIÓN DE CRÉDITO
- 3.- OPERACIONES QUE INTEGRAN LA DEUDA PÚBLICA
- 4.- NATURALEZA
- 5.- TIPOS
- 6.- LOS AVALES DEL ESTADO

7.- LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

8.- EL CRÉDITO LOCAL

9.- LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS OPERACIONES DE CRÉDITO

10.- EMISIÓN DEL EMPRÉSTITO PÚBLICO

- 10.1.- Concepto
- 10.2.- Ley de emisión. Su naturaleza
- 10.3.- Procedimiento de emisión
- 10.4.- La materia del empréstito. Cuantía y límites
- 10.5.- Los Títulos de Deuda

11.- CONTENIDO DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS



#### DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la dimensión jurídica de la actividad financiera del sector público, centrándose en el estudio de los recursos de la Hacienda Pública, principalmente en los tributos, su estructura y sus procedimientos de aplicación, revisión y sancionador.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema. Sobre esa base se remite al alumno para una mayor profundización a los manuales recomendados.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificador en la Secretaría del Centro. En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

#### BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de cátedra. Autores: Alejandro Menéndez Moreno y otros. Editorial. Lex Nova. Edición 6ª 2005.
- Derecho Tributario, Aranzadi, Pamplona, 2005, (autores: Marín Queralt, Lozano Serrano, Poveda Blanco).
- Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, 2005, (autores: Martín Queralt, Lozano Serrano, Tejerizo López y Casado Ollero)
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Thomson-Civitas, Madrid, 15 ed., 2005, (autor: Pérez Royo, Fernando).
- Calvo Ortega, Rafael, "Curso de Derecho Financiero. Tomo I. Derecho tributario (Parte general)", Thomson-Civitas, 2005.
- Ferrero Lapata, José Juan, "Curso de Derecho Financiero español. Volumen I. Derecho financiero. Ingresos. Gastos. Presupuestos", Marcial Pons, 24ª ed., 2004.
- Ferrero Lapata, José Juan, "Curso de Derecho Financiero español Volumen II. Derecho tributario. Parte general. Teoría general del tributo. obligaciones. Procedimiento. Sanciones", Marcial Pons, 24ª ed., 2004.
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Ed. Thomson-Aranzadi, 6ª ed., 2005. Lina María Cazorla Prieto. Edición 2.005
- Memento Práctico Procedimientos Tributarios 2005-2006. Editorial. Ediciones Francis y Taylor, 2004.
- Comentarios a la Nueva Ley General Tributaria. Autor: Ricardo Huesca Bosquillas. Edición 2004
- La Nueva Ley General Tributaria. Autor: Rafael Calvo Ortega. Edición 2004

#### LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2005 o con posterioridad.

- Ley General Tributaria y sus normas reglamentarias. Edt. Tirant Lo Blanch, 2005.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, 16.ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2005.
- Código Fiscal 2005, Consejo General de Colegios de Economistas de España y Registro de Economistas Asesores Fiscales, Madrid.
- Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario, Ed. Civitas, Madrid 2005
- Código Tributario Aranzadi, 2005

#### Normativa básica

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto 2063/2004 (Régimen sancionador tributario)
- Real Decreto 520/2005 (Revisión en vía administrativa). (Vigente a partir 27/6/2005, salvo Disposición Transitoria única en vigor desde 28/5/2005)
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Real Decreto 939/1986 (Reglamento General de la Inspección de los Tributos). (Vigente en tanto no se oponga a lo dispuesto en la Ley 58/2003, los artículos 63 bis, 63 ter, 63 quáter y 66 han sido derogados por el Real Decreto 2063/2004)
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA)
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales



#### RECURSOS WEB

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC;
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias

PROFESORADO

*Licenciatura en Derecho*

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
A	Dr. D. ERNESTO ESEVERRI MARTÍNEZ		Dr. D. ERNESTO ESEVERRI MARTÍNEZ	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	2 Facultad de Derecho	Junio	Septiembre
9 a 10	9 a 10		Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
10 a 11				

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
B	Dr. D. JUAN HERRERO MADARIAGA		Dr. D. JUAN HERRERO MADARIAGA	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	3 Facultad de Derecho	Junio	Septiembre
11 a 12			Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
12 a 13	12 a 13			

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
C	Dr. D. ANTONIO MARÍA LÓPEZ MOLINO		Dr. D. ANTONIO MARÍA LÓPEZ MOLINO	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	4 Facultad de Derecho	Junio	Septiembre
9 a 10			Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
10 a 11	11 a 12			

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
Grupo Experiencia Piloto ECTS				
D	Dr. D. LUIS MOCHÓN LÓPEZ		Dr. D. LUIS MOCHÓN LÓPEZ	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	12 Aulario	Junio	Septiembre
11 a 12			Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
12 a 13	12 a 13			

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
E	Dr. D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ		Dr. D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	2 Facultad de Derecho	Junio	Septiembre
16 a 17	16 a 17		Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
17 a 18				



Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
F	Dr. D. LUIS MOCHÓN LÓPEZ		Dr. D. ERNESTO ESEVERRI MARTÍNEZ	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	3 Facultad de Derecho	Junio	Septiembre
18 a 19			Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
19 a 20	19 a 20			

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
G	Dr. D. CECILIO GÓMEZ CABRERA		Dr. D. CECILIO GÓMEZ CABRERA Dra. D <sup>a</sup> . MARÍA JESUS CALATRAVA ESCOBAR	
Horario		Aula	Exámenes	
Lunes	Martes	4 Facultad de Derecho	Junio	Septiembre
16 a 17			Día 21 de junio, miércoles	Día 6 de septiembre, miércoles
17 a 18	18 a 19			

Doble titulación DERECHO-LADE

Curso	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (2 créditos)	
5 <sup>o</sup>	Dr. D. ANTONIO MARÍA LÓPEZ MOLINO		Dr. D. ANTONIO MARÍA LÓPEZ MOLINO	
Horario		Aula	Exámenes	
Martes	Miércoles	16 Aulario	Junio	Septiembre
9 a 10	10 a 11		Día 27 de junio	Día 1 de septiembre
	11 a 12			

TUTORÍAS

Dr. D. ERNESTO ESEVERRI MARTÍNEZ		
Día	Hora	Lugar
Lunes	11 a 14	FACULTAD DE DERECHO
Martes	10 a 13	

Dr. D. JUAN HERRERO MADARIAGA		
Día	Hora	Lugar
Por determinar		FACULTAD DE DERECHO
Dr. D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ		
Día	Hora	Lugar
Lunes	13 a 14	FACULTAD DE DERECHO
Martes	13 a 14 y 17 a 20	
Miércoles	13 a 14	

Dr. D. LUIS MOCHÓN LÓPEZ		
<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Lunes	9,30 a 11	FACULTAD DE DERECHO
Martes	9,30 a 11	
Miércoles	9,30 a 11 y 11,30 a 13	

Dr. D. CECILIO GÓMEZ CABRERA		
<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Lunes	6 a 7	FACULTAD DE DERECHO
Viernes	9 a 14	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (CEUTA)

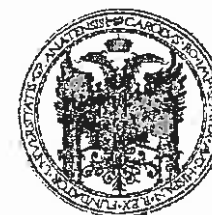
Dr. D. ANTONIO MARÍA LÓPEZ MOLINO		
<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Martes	10 a 11 y 12 a 14	FACULTAD DE DERECHO
Miércoles	9 a 10 y 12 a 14	

FACULTAD DE DERECHO

Curso 2005/ 2006

LICENCIATURA EN DERECHO

Programa de la Asignatura  
DERECHO FINANCIERO Y  
TRIBUTARIO II



Universidad de Granada  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

LICENCIATURA EN DERECHO  
(Plan de estudios 2000)

**DERECHO FINANCIERO  
Y TRIBUTARIO II**

*Carácter:* TRONCAL ANUAL

*Créditos totales:* 9

*Créditos teóricos:* 6

*Créditos prácticos:* 3

*Curso:* Quinto

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

**Programa**  
**Curso académico 2005-2006**

**I. INTRODUCCIÓN**

**TEMA 1**  
**INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL**

- 1.- Antecedentes y evolución histórica
- 2.- Sistema tributario estatal
- 3.- Sistema tributario autonómico
- 4.- Sistema tributario local
- 5.- La financiación de la Unión Europea

**II. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL**

**IMPOSICIÓN DIRECTA**

**TEMA 2**  
**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS**  
**PERSONAS FÍSICAS (RESIDENTES)**

- 1.- LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. TIPOS Y MODALIDADES
- 2.- La imposición sobre la renta de las personas físicas en el sistema tributario español. ANTECEDENTES. La posición del I.R.P.F. en el sistema español.
- 3.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
  - 3.1.- Naturaleza del impuesto
  - 3.2.- Objeto del impuesto



3.3.- **Ámbito de aplicación del impuesto**

4.- **HECHO IMPONIBLE. ASPECTOS MATERIAL. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. RENTAS EXENTAS. PRESUNCIÓN DE RETRIBUCIÓN.**

- 4.1.- Hecho imponible: aspecto material. Concepto de renta.
- 4.2.- Presunción de obtención de renta
- 4.2.- Supuestos de no Sujeción.
- 4.3.- Rentas exentas.

5.- **HECHO IMPONIBLE. ASPECTOS PERSONALES. CONTRIBUYENTES. RESIDENCIA HABITUAL EN TERRITORIO ESPAÑOL. ATRIBUCIÓN DE RENTAS. INDIVIDUALIZACIÓN.**

- 5.1.- Contribuyentes
  - 5.1.1.- Residencia estatal
  - 5.1.2.- Residencia autonómica
- 5.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas
- 5.3.- Individualización de rentas.

6.- **HECHO IMPONIBLE. ASPECTOS TEMPORALES. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO DEL IMPUESTO. IMPUTACIÓN TEMPORAL.**

- 6.1.- Período impositivo y devengo del Impuesto.
  - 6.1.1.- Regla general
  - 6.1.2.- Período impositivo inferior al año natural
- 6.2.- Imputación temporal.
  - 6.2.1.- Imputación anticipada de ingresos o gastos
  - 6.2.1.- Reglas generales de imputación temporal
  - 6.2.1.- Reglas especiales de imputación temporal

7.- **DETERMINACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA SOMETIDA A GRAVAMEN**

- 7.1.- Esquema de liquidación del Impuesto.

8.- **RENDIMIENTOS DEL TRABAJO**

- 8.1.- Introducción
- 8.2.- Concepto de rendimientos del trabajo
  - 8.2.1.- Modalidades y enumeración de rendimientos del trabajo
- 8.3.- Cuantificación de los rendimientos del trabajo personal
  - 8.3.1.- Esquema de liquidación
  - 8.3.2.- Gastos deducibles
  - 8.3.3.- Rendimiento neto
- 8.4.- Criterios de individualización y reglas de imputación temporal de los rendimientos del trabajo

9.- **RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO**

- 9.1.- Concepto, características y clases de rendimientos del capital
- 9.2.- Rendimientos íntegros del capital inmobiliario.
- 9.3.- Gastos deducibles
- 9.4.- Amortizaciones
- 9.5.- Rendimientos netos del capital inmobiliario.
- 9.6.- Rendimientos en caso de patentesco
- 9.7.- Régimen especial Imputación de rentas inmobiliarias
  - 9.7.1.- Concepto.
  - 9.7.2.- Cuantificación de las rentas imputadas.
  - 9.7.3.- Prorrato de las rentas imputadas.
  - 9.7.4.- Individualización de estas rentas.

10.- **RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO**

- 10.1.- Introducción. aspectos generales
- 10.2.- Definición.

10.3.- **Rendimientos procedentes de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidades.**

- 10.4.- Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios.
- 10.5.- Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez
- 10.6.- Otros rendimientos del capital mobiliario.
- 10.7.- Gastos deducibles.
- 10.8.- Reducciones de los rendimientos netos del capital mobiliario.
- 10.9.- Individualización de estos rendimientos

11.- **RENDIMIENTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

- 11.1.- Concepto
- 11.2.- Patrimonio empresarial y patrimonio particular.
- 11.3.- Individualización de los rendimientos.
- 11.4.- Imputación temporal.
- 11.5.- Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica
  - 11.5.1.- Rendimiento neto en estimación directa normal
  - 11.5.2.- Rendimiento neto en estimación directa simplificada.
  - 11.5.3.- Rendimiento neto en estimación objetiva.
- 11.6.- Reducciones.
- 11.7.- Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas

12.- **GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.**

- 12.1.- Concepto Definición legal
- 12.2.- Caracterización negativa de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
  - 12.2.1.- No sujeción
  - 12.2.2.- Exención
- 12.3.- Determinación del importe de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
  - 12.3.1.- Regla general
  - 12.3.2.- Reglas especiales
- 12.4.- Ganancias patrimoniales no justificadas.

13.- **INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS**

14.- **MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR**

15.- **REGLAS ESPECIALES DE VALORACIÓN**

- 15.1.- Estimación de rentas
- 15.2.- Operaciones vinculadas
- 15.3.- Rentas en especie
  - 15.3.1.- Concepto. Características
  - 15.3.2.- Modalidades de renta en especie. Exenciones
  - 15.3.3.- Integración
    - 15.3.3.1.- Cuantificación de las rentas en especie
    - 15.3.3.2.- Reglas de valoración de las rentas en especie.
    - 15.3.3.3.- Ingreso a cuenta de las rentas en especie.
- 15.4.- Acuerdos de valoración

16.- **REGÍMENES DE DETERMINACIÓN BASE**

17.- **BASE LIQUIDABLE**

- 17.1.- Reducciones por rendimientos del trabajo y asimiladas
- 17.2.- Reducciones por cuidado de hijos, edad y asistencia
- 17.3.- Reducciones por discapacidad
- 17.4.- Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social
- 17.5.- Reducciones por pensiones compensatorias



18.- CÁLCULO DEL IMPUESTO

19.- ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IMPUESTO (remisión)

20.- CÁLCULO DE LAS CUOTAS ÍNTEGRAS

- 20.1.- Cuota íntegra estatal
- 20.2.- Cuota íntegra autonómica o complementaria

21.- CUOTA LÍQUIDA ESTATAL

22.- DEDUCCIONES ESTATALES

- 22.1.- Deducción por inversión en vivienda habitual.
  - 22.1.1.- Concepto de vivienda habitual
  - 22.1.2.- Deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual
  - 22.1.3.- Deducción por inversiones en una cuenta vivienda
  - 22.1.4.- Deducción por inversiones para la adecuación de la vivienda en la que residan minusválidos
  - 22.1.5.- Régimen transitorio: Compensaciones por deducciones por adquisición o arrendamiento de viviendas anteriores a la vigente LIRPF
- 22.2.- Deducciones en actividades económicas
- 22.3.- Deducciones por donativos
- 22.4.- Deducciones por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla
  - 22.4.1.- Contribuyentes destinatarios de la deducción
  - 22.4.2.- Cálculo de la deducción
  - 22.4.3.- Localización de rentas obtenidas en estas ciudades
- 22.5.- Deducción por actuaciones para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades y los bienes declarados Patrimonio Mundial
- 22.6.- Límite de determinadas deducciones.

23.- DEDUCCIONES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

24.- CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA.

25.- CUOTA LÍQUIDA AUTONÓMICA

26.- CUOTA DIFERENCIAL.

- 26.1.- Deducción por doble imposición interna de dividendos.
- 26.2.- Deducción por doble imposición jurídica internacional.
- 26.3.- Deducción por cesión de derechos de imagen
- 26.4.- Ingresos anticipados, retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados
- 26.5.- Deducción por maternidad
  - 26.5.1.- Beneficiarios de la deducción por maternidad
  - 26.5.2.- Cuantía de la deducción
  - 26.5.3.- Importe anticipado y deducción definitiva

27.- TRIBUTACIÓN FAMILIAR

- 27.1.- Modalidades de unidad familiar
- 27.2.- Tributación conjunta
  - 27.2.1.- Procedimiento de liquidación
  - 27.2.2.- Opción de la tributación conjunta
  - 27.2.3.- Requisitos
- 27.3.- Tributación individual: Reglas de individualización de rentas (remisión)

28.- RÉGIMENES ESPECIALES

- 28.1.- Imputación de rentas inmobiliarias (remisión)
- 28.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas
- 28.3.- Rentas imputadas por derechos de imagen



- 28.4.- Instituciones de inversión colectiva
- 28.5.- Transparencia fiscal internacional

29.- GESTIÓN DEL IRPF

- 29.1.- Declaración
  - 29.1.1.- Nacimiento de la obligación de declarar
  - 29.1.2.- Contenido de la declaración
- 29.2.- Liquidación
  - 29.2.1.- La autoliquidación y pago
  - 29.2.2.- Ingreso del importe
  - 29.2.3.- Pago mediante bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español
- 29.3.- Comunicación de datos y solicitud de devolución para el contribuyente no obligado a presentar declaración
  - 29.3.1.- Requisitos objetivos y subjetivos
  - 29.3.2.- Procedimiento
  - 29.3.2.- Efectos de la presentación de la comunicación
- 29.4.- Liquidación provisional
  - 29.4.1.- Supuestos en los que procede
  - 29.4.2.- Efectos de la práctica de la liquidación provisional
- 29.5.- Devolución de oficio a los contribuyentes obligados a declarar
  - 29.5.1.- Requisitos
  - 29.5.2.- Plazos para proceder a la devolución
  - 29.5.3.- Procedimiento
- 29.6.- Infracciones específicas

30.- GESTIÓN, RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA.

- 30.1.- Introducción.
- 30.2.- Sujetos obligados a practicar ingresos a cuenta
- 30.3.- Rendimientos sometidos a retención e ingreso a cuenta
- 30.4.- Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta e imputación temporal.
- 30.5.- Base de cálculo de la retención o ingresos a cuenta e tipos aplicables.
  - 30.5.1.- Retenciones e ingresos a cuenta de capital mobiliario.
  - 30.5.2.- Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo.
  - 30.5.2.- Arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles urbanos.
  - 30.5.3.- Propiedad intelectual, industrial, asistencia técnica y otros
  - 30.5.4.- Premios.
  - 30.5.5.- Consejos de Administración.
  - 30.5.6.- Retenciones sobre rendimientos de actividades económicas.
- 30.6.- Retenciones mal practicadas.
- 30.7.- Impugnación de las retenciones
- 30.8.- Pagos fraccionados
  - 30.8.1.- Obligados al pago fraccionado
  - 30.8.2.- Importe del fraccionamiento
    - 30.8.2.1.- Actividades en régimen de estimación directa
    - 30.8.2.2.- Actividades en régimen de estimación objetiva
    - 30.8.2.3.- Actividades agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras
  - 30.8.3.- Procedimiento de declaración

31.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES

- 31.1.- En general
- 31.2.- Contribuyentes que desarrollen actividades empresariales
- 31.3.- Otros deberes formales

TEMA 3  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 1.- NATURALEZA ÁMBITO Y HECHO IMPONIBLE
  - 1.1.- Naturaleza
  - 1.2.- Ámbito de aplicación espacial
    - 1.2.1.- Concepto de territorio
    - 1.2.2.- Excepciones
  - 1.3.- Tratados y Convenios internacionales
  - 1.4.- Hecho imponible
    - 1.4.1.- Concepto
    - 1.4.2.- Estimación de rentas
    - 1.4.3.- Atribución de rentas
- 2.- SUJETO PASIVO Y DOMICILIO FISCAL
  - 2.1.- Sujetos pasivos
  - 2.2.- Residencia del sujeto pasivo
  - 2.3.- Domicilio fiscal
- 3.- EXENCIONES
  - 3.1.- Entidades totalmente exentas
  - 3.2.- Entidades parcialmente exentas (remisión)
- 4.- BASE IMPONIBLE CONCEPTO DETERMINACIÓN
  - 4.1.- Introducción
  - 4.2.- Concepto
  - 4.3.- Determinación de la base imponible
- 5.- AMORTIZACIONES
  - 5.1.- Introducción
  - 5.2.- El concepto de amortización y reglas generales
  - 5.3.- Amortización lineal
  - 5.4.- Amortización degresiva de porcentaje constante
  - 5.5.- Amortización degresiva por números dígitos
  - 5.6.- Amortización por medio de un plan formulado por el sujeto pasivo
  - 5.7.- Justificación del importe por el sujeto pasivo
  - 5.8.- Libertad de amortización
  - 5.9.- Amortización en los supuestos de cesión de uso de bienes con opción de compra o renovación y arrendamiento financiero
  - 5.10.- Amortización del fondo de comercio
  - 5.11.- Amortización de los derechos de traspasos, marcas y demás elementos del inmovilizado inmaterial
  - 5.12.- Amortización de las renovaciones, ampliaciones o mejoras de los elementos patrimoniales del inmovilizado material
  - 5.13.- Amortización de elementos revalorizados
  - 5.14.- Amortización en los supuestos de fusión, escisión total y parcial y aportaciones no dinerarias de ramas de actividad
  - 5.15.- Amortización de elementos patrimoniales actualizados
- 6.- PROVISIONES POR PERDIDA DE VALOR DE ELEMENTOS PATRIMONIALES
  - 6.1.- Provisión de fondos editoriales, fonográficos y audiovisuales
  - 6.2.- Provisión para insolvencias
  - 6.3.- Provisiones de las entidades financieras
  - 6.4.- Provisión de depreciación de valores mobiliarios
  - 6.5.- Provisión para riesgos y gastos

- 7.- GASTOS NO DEDUCIBLES
  - 7.1.- Retribución de los fondos propios
  - 7.2.- Impuesto sobre Sociedades
  - 7.3.- Multas y sanciones
  - 7.4.- Pérdidas y sanciones
  - 7.5.- Donativos y liberalidades
  - 7.6.- Provisiones a Fondos internos
  - 7.7.- Gastos de servicios realizados a residentes en paraísos fiscales
  - 7.8.- Excepciones
- 8.- REGLAS ESPECIALES DE VALORACIÓN
  - 8.1.- Reglas de valoración: regla general y reglas especiales en los supuestos de transmisiones lucrativas y societarias
  - 8.2.- Efectos de la sustracción del valor contable por el valor normal del mercado
  - 8.3.- Reglas de valoración: operaciones vinculadas
    - 8.3.1.- Consideraciones previas
    - 8.3.2.- La regulación de las operaciones vinculadas en la LIS
    - 8.3.3.- Supuestos de vinculación
    - 8.3.4.- Determinación del valor normal de mercado
    - 8.3.5.- Gastos de investigación y desarrollo realizados por entidades vinculadas
    - 8.3.6.- Gastos por servicios de apoyo a la gestión realizados por entidades vinculadas
    - 8.3.7.- Acuerdos previos sobre precios de transferencia
  - 8.4.- Subcapitalización
  - 8.5.- Otras reglas de valoración especiales
- 9.- IMPUTACIÓN TEMPORAL DE INGRESOS Y GASTOS
  - 9.1.- Introducción
  - 9.2.- Criterios de imputación temporal: criterio del devengo
  - 9.3.- El principio de inscripción contable
  - 9.4.- Diferencias en el periodo de imputación contable y fiscal
  - 9.5.- Operaciones a plazos
  - 9.6.- Dotaciones realizadas a fondos internos
  - 9.7.- Dotaciones de provisión por pérdidas reversibles
  - 9.8.- Eliminación de provisiones
  - 9.9.- Seguros de vida en los que se asume el riesgo de la inversión
- 10.- OBRA BENEFICO-SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORRO
- 11.- COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS
  - 11.1.- Plazo de compensación
  - 11.2.- Cómputo del plazo
  - 11.3.- Cuantía de la compensación
  - 11.4.- Bases imponibles negativas no compensables
  - 11.5.- Comprobación por parte de la Administración
- 12.- PERIODO IMPOSITIVO
  - 12.1.- Duración del período impositivo
  - 12.2.- Supuestos de conclusión del período impositivo
- 13.- DEVENGO DEL IMPUESTO
- 14.- TIPO DE GRAVAMEN Y CUOTA ÍNTEGRA
  - 14.1.- Tipo general
  - 14.2.- Tipo de las PYMES
  - 14.3.- Tipos especiales
- 15.- CUOTA ÍNTEGRA





16.- DEDUCCIONES PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

- 16.1 - Deducción para evitar la doble imposición interna: dividendos y plusvalías de fuente interna
- 16.2 - Deducción para evitar la doble imposición internacional: impuesto soportado por el sujeto pasivo
- 16.3 - Deducción para evitar la doble imposición internacional: dividendos y participaciones en beneficios
- 16.4 - Exención para evitar la doble imposición económica internacional sobre dividendos y rentas de fuente extranjera derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español
- 16.5 - Exención de determinadas rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente

17.- BONIFICACIONES EN LA CUOTA

- 17.1 - Cálculo de la bonificación
- 17.2 - Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla
- 17.3 - Bonificaciones por actividades exportadoras
- 17.4 - Bonificación por prestación de servicios públicos locales

18.- DEDUCCIONES PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES

- 18.1.- Clases de deducciones
- 18.2.- Deducciones en la base imponible
- 18.3.- Deducciones en la cuota
  - 18.3.1.- Régimen general aplicable a las deducciones recogidas en los artículo 33 y siguientes
  - 18.3.2.- Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica
  - 18.3.3.- Deducción para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación
  - 18.3.4.- Deducción por actividades de exportación
  - 18.3.5.- Deducción por inversiones en bienes de interés cultural, producciones cinematográficas y edición de libros
  - 18.3.6.- Deducción por inversiones en protección del medio ambiente
  - 18.3.7.- Deducción por inversiones destinadas al aprovechamiento de fuentes de energía renovables
  - 18.3.8.- Deducción por inversiones en sistemas de navegación y localización de vehículos vía satélite
  - 18.3.9.- Deducción por inversiones para personas discapacitadas
  - 18.4.10.- Deducción por prestación de servicios de primer ciclo de educación infantil a los hijos de los trabajadores
  - 18.3.11.- Deducción por gastos de formación profesional
  - 18.3.12.- Deducción por creación de empleo para trabajadores minusválidos
  - 18.3.13.- Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios
  - 18.3.14.- Deducción por contribuciones empresariales a planes de pensiones de empleo o a mutualidades de previsión social que actúen como instrumento de previsión social empresarial.

19.- RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

- 19.1 - Rentas sujetas a retención
- 19.2.- Ingresos a cuenta
- 19.3 - Excepciones a la obligación de retener e ingresar a cuenta
- 19.4.- Sujetos obligados a practicar las retenciones o los ingresos a cuenta
- 19.5 - Nacimiento de la obligación de retener y de ingresar a cuenta
- 19.6 - Base para el cálculo de la obligación de retener e ingresar a cuenta
- 19.7.- Importe de la retención e ingreso a cuenta
- 19.8 - Obligaciones del retenedor u obligado a ingresar a cuenta
- 19.9.- Deducción de las retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados

20.- PAGOS FRACCIONADOS

- 20.1.- Concepto
- 20.2.- Alcance de la obligación
- 20.3.- Plazo y lugar de presentación
- 20.4.- Determinación de la cuantía del pago fraccionado

21.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 21.1 - Índice de entidades
- 21.2 - Obligación de colaboración
- 21.3 - Contabilidad
- 21.4.- Bienes y derechos no contabilizados o no declarados
- 21.5.- Revalorizaciones contables voluntarias
- 21.6.- Declaraciones, autoliquidación, liquidación provisional
  - 21.6.1 - Alcance de la obligación de declarar
  - 21.6.2 - Plazo y lugar de presentación e ingreso
  - 21.6.3 - Liquidación provisional
  - 21.6.4 - Devolución de oficio

22.- RÉGIMEN ESPECIAL. EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN

- 22.1.- Ámbito de aplicación
- 22.2.- Importe neto de la cifra de negocios
- 22.3 - Régimen fiscal
  - 22.3.1.- Libertad de amortización
  - 22.3.2.- Libertad de amortización para inversiones de escaso valor
  - 22.3.3.- Amortizaciones del inmovilizado material nuevo y del inmovilizado inmaterial
  - 22.3.4.- Dotación por posibles insolvencias de deudores
  - 22.3.5.- Amortización de elementos patrimoniales objeto de reinversión
  - 22.3.6.- Leasing
  - 22.3.7.- Tipo de gravamen
  - 22.3.8.- Deducciones especiales para empresas de reducida dimensión
- 22.4.- Pagos fraccionados

23.- RÉGIMENES ESPECIALES

- 23.1 - Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional
- 23.2 - Instituciones de inversión colectiva
- 23.3 - Régimen de las sociedades patrimoniales
- 23.4 - Régimen de consolidación fiscal
- 23.5 - Régimen de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores
- 23.6 - Régimen fiscal de la minería
- 23.7 - Régimen fiscal de investigación y explotación de hidrocarburos
- 23.8.- Transparencia fiscal internacional
- 23.9 - Régimen en el impuesto sobre sociedades de los contratos de cesión de uso con opción de compra o renovación y de los contratos de arrendamiento financiero
- 23.10.- Entidades de tenencia de valores extranjeros
- 23.11.- Régimen de las entidades parcialmente exentas
- 23.12.- Régimen de las comunidades de titulares de montes vecinales en mano común
- 23.13.- Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje
- 23.14.- Régimen fiscal de las cooperativas
- 23.15.- Régimen fiscal de las fundaciones
- 23.16.- Colaboración empresarial



**TEMA 4**  
**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE**  
**LOS NO RESIDENTES**

- 1.- NATURALEZA Y OBJETO
- 2.- TERRITORIO ESPAÑOL
- 3.- RÉGIMENES ESPECIALES POR RAZÓN DE TERRITORIO
- 4.- TRATADOS INTERNACIONALES
  - 4.1.- Convenios fiscales
  - 4.2.- Tratados bilaterales o multilaterales
- 5.- ELEMENTOS PERSONALES
  - 5.1.- Contribuyentes
  - 5.2.- Residencia en territorio español
  - 5.3.- Individualización de rentas
  - 5.4.- Responsables
  - 5.5.- Domicilio fiscal
- 6.- RENTAS OBTENIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL
  - 6.1.- Rentas sujetas
  - 6.2.- Rentas no sujetas
  - 6.3.- Exención
  - 6.4.- Establecimientos permanentes
- 7.- BASE IMPONIBLE
  - 7.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 7.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 8.- DEUDA TRIBUTARIA
  - 8.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 8.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 9.- DEVENGO
  - 9.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 9.2.- Rentas obtenidas sin establecimiento permanente
- 10.- OBLIGACIONES FORMALES
  - 10.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 10.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 11.- RETENCIONES
  - 11.1.- Introducción
  - 11.2.- Obligados a practicar retención o ingreso a cuenta
  - 11.3.- Rentas en las que no procede efectuar retención
  - 11.4.- Obligación de presentar declaración por parte del retenedor
  - 11.5.- Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta
  - 11.6.- Base de la retención o ingreso a cuenta
  - 11.7.- Tipo de retención
  - 11.8.- Retención en las transmisiones de inmuebles
  - 11.9.- Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta
  - 11.10.- Retención sobre intereses y dividendos
  - 11.11.- Devoluciones
- 12.- GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE ENTIDADES NO RESIDENTES

- 12.1.- Antecedentes
  - 12.2.- Personas sujetas
  - 12.3.- Personas exentas
  - 12.4.- Base imponible
  - 12.5.- Tipo de gravamen
  - 12.6.- Devengo del Impuesto
  - 12.7.- Declaración
  - 12.8.- El gravamen especial y los convenios de doble imposición
- 13.- ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS
    - 13.1.- Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en España
    - 13.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero.

**TEMA 5**  
**IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

- 1.- INTRODUCCIÓN
  - 1.1.- Fuentes normativas.
  - 1.2.- Naturaleza.
  - 1.3.- Funciones.
  - 1.4.- Posición en el sistema tributario. Ámbito de aplicación. Estructura de la imposición sobre el patrimonio de las personas físicas
- 2.- EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE RESIDENTES
  - 2.1.- Concepto
  - 2.2.- Hecho Imponible
  - 2.3.- Exenciones
    - 2.3.1.- Exenciones subjetivas
      - 2.3.1.1.- La obra propia de los artistas
      - 2.3.1.2.- Los derechos de la propiedad intelectual e industrial
      - 2.3.1.3.- Valores en manos de no residentes
      - 2.3.1.4.- Los bienes integrantes del patrimonio empresarial
      - 2.3.1.5.- Determinadas participaciones en entidades mercantiles
    - 2.3.2.- Exenciones objetivas
      - 2.3.2.1.- Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico
      - 2.3.2.2.- Los objetos de arte y antigüedades
      - 2.3.2.3.- Los derechos consolidados de los partícipes en un plan de pensiones
      - 2.3.2.4.- El ajuar doméstico
      - 2.3.2.5.- La vivienda habitual
    - 2.3.3.- Determinación de un mínimo exento
- 3.- SUJETO PASIVO
  - 3.1.- Atribución de patrimonios
  - 3.2.- Bienes adquiridos con precio aplazado
  - 3.3.- Venta de bienes con pacto de reserva de dominio
- 4.- BASE IMPONIBLE
  - 4.1.- Base imponible. Régimen de determinación de la base imponible
  - 4.2.- Valoración de elementos patrimoniales
    - 4.2.1.- Los criterios de valoración: regla general
    - 4.2.2.- Reglas especiales.
      - 4.2.2.1.- Valoración de bienes inmuebles
        - 4.2.2.1.1.- Regla general
        - 4.2.2.1.2.- Reglas especiales de valoración de bienes inmuebles
      - 4.2.2.2.- Valoración de bienes y derechos afectos a actividades empresariales o



profesionales

- 4.2.2.3.- Valoración de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro
- 4.2.2.4.- Valoración de los títulos representativos de la cesión a terceros de capitales propios y valoración de los valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.
  - 4.2.2.4.1.- Valoración de los títulos representativos de la cesión a terceros de capitales propios
  - 4.2.2.4.2.- Valoración de los valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad
  - 4.2.2.5.- Valoración de los seguros de vida
  - 4.2.2.6.- Valoración de rentas temporales o vitalicias
  - 4.2.2.7.- Valoración de joyas, pieles de carácter suntuario y vehículos, embarcaciones y aeronaves
  - 4.2.2.8.- Valoración de objetos de arte y antigüedad
  - 4.2.2.9.- Valoración de los derechos reales y de la nuda propiedad.
    - 4.2.2.9.1.- Derecho de superficie de usufructo temporal
    - 4.2.2.9.2.- Derecho de usufructo vitalicio
    - 4.2.2.9.3.- Nuda propiedad
    - 4.2.2.9.4.- Derecho real de uso y habitación
    - 4.2.2.9.5.- Derecho real de superficie, servidumbre y censo enfiteusico
  - 4.2.2.10.- Valoración de concesiones administrativas
  - 4.2.2.11.- Valoración de derechos de propiedad intelectual e industrial
  - 4.2.2.12.- Valoración de las opciones contractuales
  - 4.2.2.13.- Valoración de los demás bienes y derechos de contenido económico
- 4.5.3.- Valoración de las deudas y obligaciones personales

#### 5.- BASE LIQUIDABLE

#### 6.- DEUDA TRIBUTARIA

- 6.1.- Cuota íntegra sus límites.
- 6.2.- Deducciones de la cuota
  - 6.2.1.- Impuestos satisfechos en el extranjero
  - 6.2.2.- Bonificaciones de la cuota en Ceuta y Melilla
  - 6.2.3.- Responsabilidad patrimonial.

#### 7.- EL PERÍODO IMPOSITIVO Y EL DEVENGO DEL IMPUESTO

#### 8.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 2.9.1.- Deber de declarar Las autoliquidaciones.
- 2.9.2.- El pago de la deuda tributaria
- 2.9.3.- El Impuesto sobre el Patrimonio de las Comunidades Autónomas

#### 9.- COMPROBACION DE VALORES: TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA.

#### 10.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

#### 11.- IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LOS NO RESIDENTES.

- 11.1.- Particularidades

### TEMA 6

### IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

#### 1.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL

- 1.1.- Antecedentes y evolución legislativa
- 1.2.- Naturaleza y objeto del impuesto



#### 1.3.- Ámbito Territorial

#### 2.- HECHO IMPONIBLE.

- 2.1.- Adquisiciones "mortis causa"
- 2.2.- Adquisiciones "inter vivos"
- 2.3.- Percepción de Seguros de vida

#### 3.- SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN

- 3.1.- Cantidades percibidas por las sociedades
- 3.2.- Otros supuestos de no sujeción

#### 4.- EXENCIONES

#### 5.- LAS PRESUNCIONES EN EL ISyD

- 5.2.- Presunciones de la transmisión lucrativa
- 5.3.- Presunciones del artículo 4.2 LSyD

#### 6.- REGLAS DE TERRITORIALIDAD

- 6.5.- Puntos de conexión
- 6.6.- Concepto de residencia habitual
- 6.7.- Aplicación internacional
- 6.8.- Normativa aplicable
- 6.9.- Medias normativas adoptadas por las Comunidades Autónomas

#### 7.- SUJETOS PASIVOS Y RESPONSABLES

- 7.1.- Sujeto pasivo
  - 7.1.1.- El sujeto pasivo en las adquisiciones "mortis causa"
  - 7.1.2.- El sujeto pasivo en las donaciones
  - 7.1.3.- El sujeto pasivo en los seguros de vida: el beneficiario
- 7.2 Responsable subsidiario

#### 8.- BASE IMPONIBLE.

- 8.1.- Base imponible en las adquisiciones mortis causa.
- 8.2.- Base imponible en las donaciones
- 8.3.- Base imponible en los seguros de vida

#### 9.- COMPROBACION DE VALORES

#### 10.- BASE LIQUIDABLE

- 10.1.- Reducciones por grado de parentesco
- 10.2.- Reducción por la condición física o psíquica del adquirente
- 10.3.- Beneficiarios de seguros de vida
- 10.4.- Adquisición de la empresa familiar
- 10.5.- Adquisición de la vivienda familiar
- 10.6.- Adquisición de bienes del patrimonio histórico
- 10.7.- Explotaciones agrarias

#### 11.- TIPO DE GRAVAMEN.

#### 12.- DEUDA TRIBUTARIA.

- 12.1.- Transmisiones "mortis causa"
- 12.2.- Donaciones y negocios equiparables
- 12.3.- Contratos de seguro sobre la vida

#### 13.- DEVENGO Y PRESCRIPCIÓN.

- 13.1.- Devengo
- 13.2.- Prescripción

14.- NORMAS ESPECIALES

15.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 15.1.- Presentación de declaraciones
- 15.2.- Plazos de presentación
- 15.3.- Prórroga de los plazos de presentación
- 15.4.- Suspensión de los plazos de presentación
- 15.5.- La declaración en el IVD
- 15.6.- Pago
- 15.7.- Régimen de autoliquidación.

16.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

## IMPOSICIÓN INDIRECTA

### TEMA 7

#### IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1.- INTRODUCCIÓN. ASPECTOS GENERALES

- 1.1.- Antecedentes y posición en el sistema tributario. Naturaleza y caracteres.
- 1.2.- Concepto
- 1.3.- Regulación normativa
- 1.4.- Competencias de las Comunidades Autónomas
- 1.5.- Incompatibilidades
- 1.6.- Principio de calificación
- 1.7.- Condiciones suspensivas y resolutorias
- 1.8.- Pluralidad de convenciones
- 1.9.- Afección de bienes
- 1.10.- Ámbito de aplicación territorial del impuesto
  - 1.10.1.- Tributación en territorio español o extranjero
  - 1.10.2.- Tributación en territorio común o ferial
  - 1.10.3.- Tributación en las distintas Comunidades Autónomas de territorio común

2.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS

- 2.1.- Concepto y características
- 2.2.- Operaciones sujetas
  - 2.2.1.- Las transmisiones onerosas e "inter vivos" de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas
  - 2.2.2.- Operaciones que se asimilan a transmisiones patrimoniales
  - 2.2.3.- La constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas
- 2.3.- Operaciones no sujetas
- 2.4.- Obligados al pago
  - 2.4.1.- Sujeto pasivo
  - 2.4.2.- Responsables subsidiarios
- 2.5.- Base imponible
  - 2.5.1.- Regla general
  - 2.5.2.- Especialidades en el cálculo de la base imponible
- 2.6.- Cuota tributaria
- 2.7.- Tipos impositivos de Transmisiones Patrimoniales en las distintas Comunidades Autónomas

3.- IMPUESTO SOBRE OPERACIONES SOCIARIAS

- 3.1.- Concepto
- 3.2.- Hecho imponible
- 3.3.- Entidades asimiladas a las sociedades
- 3.4.- Obligados al pago
  - 3.4.1.- Sujetos pasivos
  - 3.4.2.- Responsables
- 3.5.- Base imponible
- 3.6.- Cuota Tributaria

4.- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

- 4.1.- Consideraciones generales
- 4.2.- Documentos notariales
  - 4.2.1.- Hecho imponible
  - 4.2.2.- Sujeto pasivo
  - 4.2.3.- Base imponible
  - 4.2.4.- Cuota Tributaria
- 4.3.- Documentos mercantiles
  - 4.3.1.- Hecho imponible
  - 4.3.2.- Sujeto pasivo
  - 4.3.3.- Base imponible
  - 4.3.4.- Cuota tributaria
  - 4.3.5.- Efectos del pago del impuesto
- 4.4.- Documentos administrativos
  - 4.4.1.- Hecho imponible
  - 4.4.2.- Sujeto pasivo
  - 4.4.3.- Base imponible
  - 4.4.4.- Cuota tributaria

5.- BENEFICIOS FISCALES

- 5.1.- Exenciones objetivas
- 5.2.- Exenciones subjetivas
- 5.3.- Exenciones establecidas en disposiciones especiales

6.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 6.1.- Comprobación de valores
- 6.2.- Devengo y prescripción
  - 6.2.1.- Devengo
  - 6.2.3.- Prescripción
- 6.3.- Autoliquidación
- 6.4.- Devoluciones
- 6.5.- Obligaciones formales
  - 6.5.1.- Deberes de información
  - 6.5.2.- Entidades financieras
  - 6.5.3.- Cierre registral
  - 6.5.4.- Administración tributaria
- 6.6.- Deducciones y bonificaciones
- 6.7.- Infracciones y sanciones

### TEMA 8

#### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1.- NATURALEZA DEL IMPUESTO

- 1.1.- Antecedentes. El proceso de armonización del I.V.A. en la Unión Europea.
- 1.2.- Introducción del I.V.A. en el sistema tributario español.

- 1.3 - El mecanismo de aplicación del I.V.A.
- 2.- ÁMBITO ESPACIAL DE APLICACIÓN E INCOMPATIBILIDAD CON OTROS IMPUESTOS
  - 2.1.- Ámbito espacial de aplicación
    - 2.1.1 - Normativa aplicable en función del territorio
    - 2.1.2 - Tratados y convenios internacionales
    - 2.1.3 - Territorialidad
  - 2.2.- Incompatibilidad con otros impuestos
    - 2.2.1. Incompatibilidad con el ITP y AJD
    - 2.2.2. Incompatibilidad con otros tributos que graven el volumen de negocios
- 3.- ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
  - 3.1.- Hecho imponible
  - 3.2.- Concepto de empresario o profesional
  - 3.3.- Concepto de actividades empresariales o profesionales
  - 3.4.- Inicio de las actividades empresariales o profesionales
- 4.- OPERACIONES NO SUJETAS AL IMPUESTO
  - 4.1.- Introducción
  - 4.2.- Operaciones declaradas no sujetas
  - 4.3.- Autoconsumos no sujetos
  - 4.4.- Operaciones realizadas por Entes públicos
  - 4.5.- Otras operaciones no sujetas
- 5.- HECHO IMPONIBLE: ENTREGA DE BIENES
  - 5.1.- Concepto de entrega de bienes
  - 5.2.- Concepto de edificaciones
  - 5.3.- Operaciones asimiladas a las entregas de bienes
- 6.- HECHO IMPONIBLE: PRESTACIONES DE SERVICIOS
  - 6.1.- Concepto
  - 6.2.- Ejercicio independiente de una profesión, arte u oficio
  - 6.3.- Arrendamientos y cesiones de uso o disfrute de bienes y de los derechos de la propiedad intelectual e industrial
  - 6.4.- Obligaciones de hacer o no hacer alguna cosa
  - 6.5.- Ejecuciones de obras
  - 6.6.- Traspasos de locales de negocios
  - 6.7.- Transportes
  - 6.8.- Servicios de hostelería, restaurante o acampamento, y la venta de bebidas o alimentos para su consumo inmediato en dicho lugar
  - 6.9.- Servicios de mediación, agencia o comisión
  - 6.10.- Suministro de productos informáticos cuando no tenga la condición de entrega de bienes, considerándose accesoria a la prestación de servicios la entrega del correspondiente soporte
  - 6.11.- Otras prestaciones de servicios
  - 6.12.- Operaciones asimiladas a las prestaciones de servicios
- 7.- HECHO IMPONIBLE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES
- 8.- HECHO IMPONIBLE IMPORTACIONES
- 9.- EXENCIONES EN OPERACIONES INTERIORES
  - 9.1.- Introducción
  - 9.2.- Exenciones técnicas
  - 9.3.- Exenciones en operaciones inmobiliarias
  - 9.4.- Exención de las operaciones de seguro y financieras.
  - 9.5.- Exención de servicios sanitarios



- 9.6.- Exención de servicios asistenciales, educativos, culturales y deportivos.
- 9.7.- Exención de los servicios prestados a sus miembros por determinadas entidades
- 9.8.- Exención de los juegos de azar
- 9.9.- Exención de servicios postales y de la venta de sellos y efectos
- 9.10.- Exención de las entregas de materiales de recuperación
- 10.- EXENCIONES EN OPERACIONES EXTERIORES Y ASIMILADAS
- 11.- EXENCIONES EN LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS
- 12.- EXENCIONES EN IMPORTACIONES DE BIENES
- 13.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS ENTREGAS DE BIENES
  - 13.1.- Localización en el lugar de origen de los bienes
  - 13.2.- Localización en el lugar de destino de los bienes
- 14.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS
  - 14.1.- Regla general de localización de las prestaciones de servicios
  - 14.2.- Concepto de establecimiento permanente
  - 14.3.- Reglas especiales de localización de las prestaciones de servicios
- 15.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS
- 16.- EL DEVENGO EN LA ENTREGA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
  - 16.1.- Introducción
  - 16.2.- Reglas generales
  - 16.3.- Reglas especiales
  - 16.4.- Pagos anticipados
- 17.- EL DEVENGO EN LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS E IMPORTACIONES
- 18.- LA BASE IMPONIBLE EN LA ENTREGA DE BIENES Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
  - 18.1.- La base imponible. Regla general
    - 18.1.1.- Base imponible. Definición
    - 18.1.2.- Conceptos a considerar en particular para el cálculo de la base imponible
    - 18.1.3.- Cantidades que no forman parte de la base imponible
  - 18.2.- La base imponible. Reglas especiales
    - 18.2.1.- Contraprestación no dineraria
    - 18.2.2.- Prestaciones diversas en una única operación
    - 18.2.3.- Autoconsumos y transferencias de bienes
    - 18.2.4.- Operaciones vinculadas
    - 18.2.5.- Operaciones en comisión
    - 18.2.6.- Ciertas operaciones con oro
    - 18.2.7.- Operaciones en moneda extranjera
  - 18.3.- Modificación de la base imponible
    - 18.3.1.- Supuestos de modificación
    - 18.3.2.- Quiebras o suspensiones de pagos
    - 18.3.3.- Impago por el destinatario
    - 18.3.4.- Requisitos comunes a los supuestos de quiebra, suspensión de pagos y de un impago por el destinatario
    - 18.3.5.- Requisitos formales
  - 18.4.- Determinación de la base imponible
    - 18.4.1.- Determinación provisional de la base imponible
    - 18.4.2.- Regímenes de determinación de la base imponible
- 19.- LA BASE IMPONIBLE EN LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES

20 - LA BASE IMPONIBLE EN LAS IMPORTACIONES

21 - LOS SUJETOS PASIVOS EN LAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

- 21.1 - Introducción
- 21.2 - Regla general
- 21.3 - Regla especial: Inversión del sujeto pasivo
- 21.4 - Empresarios o profesionales establecidos en el territorio IVA
- 21.5 - Entidades que tienen la consideración de sujetos pasivos

22 - LOS SUJETOS PASIVOS EN LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y EN LAS IMPORTACIONES

23 - LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO

- 23.1 - Responsabilidad solidaria
- 23.2 - Responsabilidad subsidiaria de los Agentes de Aduanas
- 23.3 - Exoneración de responsabilidad a los Agentes de Aduanas
- 23.4 - Responsabilidad única

24 - LA REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO

- 24.1 - El derecho-deber de repercutir
- 24.2 - Forma de practicar la repercusión
- 24.3 - Plazo para efectuar la repercusión
- 24.4 - Rectificación de las cuotas impositivas repercutidas

25 - EL TIPO IMPOSITIVO

- 25.1 - El tipo general
- 25.2 - Tipo impositivo reducido
  - 25.2.1 - Operaciones sobre bienes
  - 25.2.2 - Prestaciones de servicios
  - 25.2.3 - Otras operaciones
- 25.3 - El tipo superreducido
  - 25.3.1 - Operaciones sobre bienes
  - 25.3.2 - Prestaciones de servicios
  - 25.3.3 - Ejecuciones de obra

26 - DEDUCCIONES

- 26.1 - Cuotas tributarias deducibles
  - 26.1.1 - Cuotas tributarias deducibles
  - 26.1.2 - Requisitos subjetivos de la deducción
- 26.2 - Operaciones cuya realización origina el derecho a la deducción
- 26.3 - Limitaciones, exclusiones y restricciones del derecho a deducir
  - 26.3.1 - Limitaciones del derecho a la deducción. La afectación de los bienes y servicios
  - 26.3.2 - Exclusiones y restricciones del derecho a la deducción
- 26.4 - Requisitos formales del derecho a deducción
- 26.5 - Nacimiento, ejercicio y caducidad del derecho a deducir
  - 26.5.1 - Nacimiento del derecho a la deducción
  - 26.5.2 - Ejercicio del derecho a la deducción
  - 26.5.3 - Caducidad del derecho a deducción
- 26.6 - Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional
  - 26.6.1 - La regla de prorrata
  - 26.6.2 - Clases de prorrata y criterios de aplicación
  - 26.6.3 - La prorrata general
  - 26.6.4 - Procedimiento de la prorrata general
  - 26.6.5 - La prorrata especial
- 26.7 - Regularización de deducciones por bienes de inversión
  - 26.7.1 - Deducción y regularización por bienes de inversión

26.7.2 - Procedimiento de regularización

26.7.3 - Entregas de bienes de inversión durante el período de regularización

26.8 - Deducciones de las cuotas soportadas o satisfechas con anterioridad al inicio de la realización de entregas de bienes o prestaciones de servicios correspondientes a actividades empresariales o profesionales.

26.8.1 - Deducciones previas al inicio de la realización de las entregas de bienes o prestaciones de servicios

26.8.2 - Procedimiento de deducción

26.8.3 - Regularización de las deducciones de las cuotas soportadas con anterioridad al inicio de la realización de entregas de bienes, prestaciones de servicios correspondientes a actividades empresariales o profesionales

26.9 - Rectificación de deducciones

27 - DEVOLUCIONES

27.1 - Introducción

27.2 - Procedimiento general

27.3 - Devoluciones a exportaciones y otros operadores económicos

27.3.1 - Ámbito objetivo

27.3.2 - Límite de la devolución

27.3.3 - Procedimiento de aplicación

27.4 - Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros

27.5 - Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto

27.5.1 - Ámbito subjetivo de aplicación

27.5.2 - Determinación del importe susceptible de devolución

27.5.3 - Supuestos de no aplicación

27.5.4 - Procedimiento de devolución

27.6 - Devoluciones por entregas ocasionales de medios de transporte nuevos

28 - RÉGIMENS ESPECIALES NORMAS GENERALES

28.1 - Régimen simplificado

28.2 - Régimen especial de la Agricultura, ganadería y pesca

28.3 - Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

28.4 - Régimen especial del oro de inversión

28.5 - Régimen especial de las agencias de viaje

28.6 - Régimen especial del recargo de equivalencia

28.7 - Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica

28.8 - Determinación del volumen de operaciones

29 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO

29.1 - Requisitos subjetivos

29.2 - Requisitos objetivos

29.3 - Contenido del régimen simplificado

29.4 - Obligaciones formales

30 - RÉGIMEN ESPECIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

30.1 - Ámbito subjetivo de aplicación

30.2 - Ámbito objetivo de aplicación

30.3 - Realización de actividades económicas en sectores diferenciados de la actividad

30.4 - Obligaciones de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

30.5 - Régimen de deducciones y compensaciones

30.6 - Comienzo o cese en la aplicación del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

31 - RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y



OBJETOS DE COLECCIÓN

32.- RÉGIMEN ESPECIAL DEL ORO DE INVERSIÓN

33 - REGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

34.- RÉGIMEN ESPECIAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

- 34.1 - Condición del sujeto pasivo
- 34.2 - Sector diferenciado
- 34.3 - Requisitos objetivos
- 34.4 - Concepto de comerciante minorista
- 34.5.- Contenido del régimen especial del recargo de equivalencia
- 34.6.- Comienzo o cese de actividades sujetas al régimen especial del recargo de equivalencia
- 34.7.- El recargo de equivalencia

35.- REGIMEN ESPECIAL APLICABLE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VÍA ELÉCTRICA

36.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS SUJETOS PASIVOS

- 36.1.- Introducción
- 36.2.- Obligación de presentar declaraciones censales
- 36.3 - Obligaciones de solicitar un número de identificación fiscal
- 36.4 - Obligación de facturar operaciones
- 36.5.- Obligaciones contables y registrales
- 36.6 - Obligación de informar sobre operaciones con terceros
- 36.7.- Obligación de nombrar representante fiscal

37.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 37.1 - Reglas generales de gestión del impuesto
- 37.2.- Las declaraciones-liquidaciones periódicas
  - 37.2.1 - Períodos de declaración
  - 37.2.2 - Modelos de declaración
  - 37.2.3.- Presentación de declaraciones
  - 37.2.4.- Plazos de presentación
- 37.3 - Declaraciones-liquidaciones no periódicas
- 37.4.- Otras declaraciones a presentar
- 37.5 - La liquidación del impuesto en las importaciones y en las operaciones suajizadas
- 37.6.- Liquidación provisional de oficio
- 37.7 - Infracciones y sanciones
  - 37.7.1.- Infracciones
  - 37.7.2 - Sanciones

TEMA 9  
IMPUESTOS ESPECIALES

1 - LOS IMPUESTOS ESPECIALES. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN LEGISLATIVA. ESTRUCTURA ACTUAL. POSICIÓN EN EL SISTEMA

2 - CONCEPTO, NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS IE

- 2.1.- Concepto de impuesto especial
- 2.2 - Legislación aplicable
- 2.3.- Ámbito territorial comunitario
- 2.4.- Ámbito territorial interno

3.- EL HECHO IMPONIBLE

- 3.1.- Fabricación
- 3.2.- Importación

4. FINES COMERCIALES

5.- LOS PRODUCTOS DE IMPUESTOS ESPECIALES EN RÉGIMEN SUSPENSIVO

- 5.1.- Concepto de régimen suspensivo
- 5.2.- Circulación interna en régimen suspensivo
- 5.3.- Circulación intracomunitaria en régimen suspensivo. Tipos y figuras

6. LOS PRODUCTOS OBJETO DE IMPUESTOS ESPECIALES FUERA DEL RÉGIMEN SUSPENSIVO

- 6.1.- Circulación interna
- 6.2.- Circulación interna de productos con exención o tipo reducido
- 6.3.- Circulación intracomunitaria tipos y figuras.

7.- PÉRDIDAS DE PRODUCTOS. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN

8.- EXENCIONES Y DEVOLUCIONES COMUNES A TODOS LOS IMPUESTOS

- 8.1.- Exenciones
- 8.2.- Devoluciones

9.- IRREGULARIDADES EN LA CIRCULACIÓN INTRACOMUNITARIA. INFRACCIONES Y SANCIONES

10.- LIQUIDACIÓN Y PAGO

- 10.1.- Los períodos de liquidación
- 10.2.- Los plazos para la presentación de la declaración-liquidación y, en su caso, ingreso simultáneo de las cuotas.

11.- CONTROL DE ACTIVIDADES Y LOCALLES

- 11.1.- Clases de controles
- 11.2.- Tratamiento de las diferencias que excedan de los correspondientes porcentajes en recuentos de existencias

12.- COMPETENCIA

13 - LOS IMPUESTOS SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

14.- EL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

15 - EL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO

16.- EL IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD

17.- EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE

18.- EL IMPUESTO SOBRE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

19.- IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGURO



## DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Esta asignatura pretende lograr el conocimiento básico, por parte de los estudiantes, del sistema tributario español. Del programa se desprenden dos partes: los impuestos directos (IRPF, IS, IP, ISD, IRNR), y los impuestos indirectos (ITPAJD, IVA y otros). En relación con la imposición autonómica y local se efectúa una remisión a la asignatura optativa de la Licenciatura de Derecho denominada Haciendas Territoriales.

## METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema. Sobre esa base se remite al alumno para una mayor profundización a los manuales recomendados.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro. En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Ferrero Lapresa, José Juan, "Curso de Derecho Financiero. Volumen III Derecho Tributario (Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular)", Marcial Pons, 2004
- Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi, 2ª ed. 2005. Juan Marín Queral, José Manuel Tejerizo y Antonio Cayón Galiardo. Memento Práctico Fiscal 2005. Autor: Francis Lefebvre. Edición 2005
- Todo Fiscal 2005. Varios Autores. Editorial CISS-PRAXIS, 2005
- Les Mentor Fiscal 2006. Autor: Editorial Deusto. Edición 2005
- Factbook Fiscal 2005. Autor: Instituto de Estudios Fiscales. Edición 2005

## LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2005 o con posterioridad.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, 16.ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2005
- Código Fiscal 2005, Consejo General de Colegios de Economistas de España y Registro de Economistas Asesores Fiscales, Madrid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid, 2005
- Código Tributario Aranzadi, 2005

## Normativa Básica

- Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto

- sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Orden EHA/3902/2004 de 29 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2005 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades
- Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio
- Real Decreto 1704/1999, de 5 de noviembre, por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el IP
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de 1987 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio, el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre
- Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales
- Ley 13/1996, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas Y del Orden Social: Impuesto sobre las Primas de Seguros
- Ley 24/2001 de 31 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (Artículo 9) Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (parte tributaria)

## RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada, b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC;
- <http://www.seat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias





PROFESORADO

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (3 créditos)	
A	Dra D <sup>a</sup> MARÍA JESÚS CALATRAVA ESCOBAR		Dra D <sup>a</sup> MARÍA JESÚS CALATRAVA ESCOBAR	
Horario	Cuatrim	Día	Hora	Aula
	1º y 2º	Lunes	9 a 10 y 10 a 11	8 Facultad de Derecho
Martes		9 a 10 y 10 a 11		
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 24 de junio, sábado		Día 12 de septiembre, martes.	

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (3 créditos)	
B	Dr. D. JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA y Dr. D. ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO.		Dr. D. ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO	
Horario	Cuatrim	Día	Hora	Aula
	1er	Miércoles	9 a 10 y 10 a 11	14 Facultad de Derecho
		Jueves	9 a 10 y 10 a 11	
	2º	Lunes	11 a 12	
		Martes	11 a 12	
Miércoles		10 a 11 y 11 a 12		
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 24 de junio, sábado		Día 12 de septiembre, martes	

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (3 créditos)	
<b>Grupo Experiencia Piloto ECTS</b>				
C	Dr. D. JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA y Dr. D. ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO		Dr. D. JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA	
Horario	Cuatrim	Día	Hora	Aula
	1er	Martes	11 a 12	13 Aulario
		Miércoles	13 a 14	
		Jueves	10 a 11 y 11 a 12	
	2º	Lunes	9 a 10 y 10 a 11	
Martes		10 a 11		
Miércoles		9 a 10		
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 24 de junio, sábado		Día 12 de septiembre, martes.	



Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (3 créditos)	
D	Dr. D. MIGUEL OCAÑA PEÑA		Dr. D. MIGUEL OCAÑA PEÑA	
Horario	Cuatrim	Día	Hora	Aula
	1º y 2º	Lunes	16 a 17 y 17 a 18	8 Facultad de Derecho
Martes		16 a 17 y 17 a 18		
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 24 de junio, sábado		Día 12 de septiembre, martes.	

Grupo	TEORÍA (6 créditos)		PRÁCTICA (3 créditos)	
E	D. FRANCISCO SANTAOLALLA FERNÁNDEZ FIGARES		Dr. D. ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO y Dr. D. JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA	
Horario	Cuatrim	Día	Hora	Aula
	1er	Miércoles	16 a 17 y 17 a 18	14 Facultad de Derecho
		Jueves	16 a 17 y 17 a 18	
	2º	Lunes	18 a 19	
		Martes	18 a 19	
Miércoles		17 a 18 y 18 a 19		
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 24 de junio, sábado		Día 12 de septiembre, martes.	

TUTORÍAS

Dr. D. MARÍA JESÚS CALATRAVA ESCOBAR

Día	Hora	Lugar	
Primer cuatrimestre			
Lunes	11,30 a 13,30	FACULTAD DE DERECHO	
Martes	11,30 a 13,30		
Segundo cuatrimestre			
Miércoles	11,30 a 13,30		
Jueves	11,30 a 13,30		

Dr. D. JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA

Día	Hora	Lugar
Lunes	12 a 13	FACULTAD DE DERECHO
Viernes	9 a 14	

**Dr. D. MIGUEL OCAÑA PEÑA**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>
Martes	11 a 13	FACULTAD DE DERECHO
Miércoles	11 a 13	
Jueves	11 a 13	

**Dr. D. ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>	
Primer cuatrimestre			
Martes	13 a 14	FACULTAD DE DERECHO	
Miércoles	11 a 13		
Jueves	11 a 13		
Segundo cuatrimestre			
Lunes	11 a 13		
Martes	11 a 13		
Miércoles	11 a 13		

**D. FRANCISCO SANTAOLALLA FERNÁNDEZ FÍGARES**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Lugar</i>	
Primer cuatrimestre			
Miércoles	18 a 20	FACULTAD DE DERECHO	
Jueves	18 a 20		
Segundo cuatrimestre			
Lunes	17 a 18		
Martes	17 a 18		

FACULTAD DE DERECHO

Curso 2005/2006

LICENCIATURA EN DERECHO

Programa de la Asignatura  
**HACIENDAS  
TERRITORIALES**



Universidad de Granada  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

LICENCIATURA EN DERECHO  
(Plan de estudios 2000)

Asignatura

**HACIENDAS  
TERRITORIALES**

*Carácter:* OPTATIVA. ANUAL

*Créditos totales:* 7,5

Créditos teóricos: 6,5

Créditos prácticos: 1

*Área de Conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

Programa  
Curso académico 2005-2006

TEMA PRIMERO  
HACIENDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



1.- AUTONOMÍA FINANCIERA Y PODER FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 1.1.- Fundamento y reconocimiento constitucional
- 1.2.- Principios inspiradores y límites
  - 1.2.1.- Principio de instrumentalidad
  - 1.2.2.- Principio de unidad
  - 1.2.3.- Principio de igualdad
  - 1.2.4.- Principio de territorialidad
  - 1.2.5.- Principio de neutralidad. La prohibición de barreras fiscales
  - 1.2.6.- Principio de solidaridad

2.- EL PODER FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE INGRESOS PÚBLICOS. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN GENERAL

- 2.1 - Visión de conjunto y evolución histórica del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general
- 2.2 - Recursos financieros de las Comunidades Autónomas de régimen general
  - 2.2.1 - Ingresos patrimoniales y demás de Derecho privado
  - 2.2.2 - Ingresos tributarios: Tributos propios
    - 2.2.2.1 - El poder tributario de las Comunidades Autónomas. Naturaleza, fundamento constitucional y límites
    - 2.2.2.2 - Impuestos propios. Principio de territorialidad y prohibición de barreras fiscales
    - 2.2.2.3 - Tasas propias. Precios públicos propios
    - 2.2.2.4.- Contribuciones especiales propias
    - 2.2.2.5.- La gestión de los tributos propios
    - 2.2.2.6 - Revisión de actos administrativos en materia de tributos propios

- 2.2.2.7. Tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía
    - 2.2.2.7.1. Impuesto sobre el Juego del Bingo
    - 2.2.2.7.2. Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera
    - 2.2.2.7.3. Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales
    - 2.2.2.7.4. Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos
    - 2.2.2.7.5. Impuesto sobre depósito de residuos peligrosos
  - 2.2.5. Ingresos tributarios. Recargos sobre tributos del Estado
    - 2.2.3.1. El Recargo de la Tasa Fiscal sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía
  - 2.2.4. Ingresos tributarios. Tributos cedidos por el Estado
    - 2.2.4.1. La configuración jurídica de los tributos cedidos. El concepto de tributo cedido
    - 2.2.4.2. Articulación normativa de la cesión de tributos
    - 2.2.4.3. Tributos que pueden ser cedidos a las Comunidades Autónomas. Alcance y condiciones de la cesión
    - 2.2.4.4. Los puntos de conexión. Resolución de conflictos: la Junta Arbitral.
    - 2.2.4.5. La gestión de los tributos cedidos.
    - 2.2.4.6. La revisión de actos administrativos en materia de tributos cedidos.
    - 2.2.4.7. Medidas fiscales de la Comunidad Autónoma de Andalucía adoptadas en relación con los tributos cedidos
  - 2.2.5. Participaciones en los ingresos del Estado. El Fondo de Suficiencia.
  - 2.2.6. Asignaciones de nivelación.
  - 2.2.7. Asignaciones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.
  - 2.2.8. Ingresos derivados de las operaciones de crédito.
- 2.3. La participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria
- 2.4. La participación de las Comunidades Autónomas en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales del Estado
3. EL PODER FINANCIERO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTOS PÚBLICOS. EL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRINCIPIOS INSPIRADORES. EL CONTROL ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
4. RÉGIMENS ESPECIALES
- 4.1. Regímenes Forales
    - 4.1.1. Sistema de concierto económico aplicable en los Territorios Históricos del País Vasco
    - 4.1.2. Sistema de convenio económico aplicable en la Comunidad Foral de Navarra
  - 4.2. Régimen Fiscal Especial de Canarias

5. BIL. INCL. UN. AL. AN. BIL. UN. DEL. ICT. UN. SISTEMA DE FINANCIACION. AUTONOMICA. 41. 11. UN. DE. LOS. PRINCIPIOS. CONSTITUCIONALES. DE. UNIDAD. AUTONOMA. SUFICIENCIA. FINANCIERA. IGUALDAD. Y. SOLIDARIDAD.

## TEMA SEGUNDO HACIENDAS LOCALES

### 1.- AUTONOMÍA Y PODER FINANCIERO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

- 1.1. Autonomía local
- 1.2. Autonomía financiera y suficiencia financiera de las Corporaciones Locales
- 1.3. El poder financiero de las Corporaciones Locales. Naturaleza y límites

Página 54 de 64



### 1.4. Fuentes normativas del sistema financiero local. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales

### 2.- EL PODER FINANCIERO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE INGRESOS PÚBLICOS. EL SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

- 2.1. El principio de suficiencia financiera
- 2.2. Recursos constitutivos de la hacienda local
  - 2.2.1.- Ingresos patrimoniales y demás de derecho privado
  - 2.2.2.- Tributos propios
    - 2.2.2.1.- El poder tributario de las Corporaciones Locales. Naturaleza y límites
    - 2.2.2.2.- Normas de aplicación general en materia de tributos locales. Imposición y ordenación de tributos locales
  - 2.2.3.- Tasas locales. Precios Públicos locales
    - 2.2.2.3.1.- Hecho imponible y obligados tributarios.
    - 2.2.2.3.2.- Elementos cuantitativos de las tasas.
    - 2.2.2.3.3.- Devengo y gestión.
    - 2.2.2.3.4.- Disposición de los precios públicos como recurso financiero local.
  - 2.2.2.4.- Contribuciones especiales locales
    - 2.2.2.4.1.- Hecho imponible y obligados tributarios.
    - 2.2.2.4.2.- Cuantificación de las contribuciones especiales.
    - 2.2.2.4.3.- Devengo y gestión.
  - 2.2.2.5.- Impuestos municipales
    - 2.2.2.5.1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
      - 2.2.2.5.1.1.- Naturaleza y caracteres.
      - 2.2.2.5.1.2.- Hecho imponible.
      - 2.2.2.5.1.3.- Beneficios fiscales. Exenciones.
      - 2.2.2.5.1.4.- Sujetos pasivos.
      - 2.2.2.5.1.5.- Base imponible. El valor catastral.
      - 2.2.2.5.1.6.- Base Liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria.
      - 2.2.2.5.1.7.- Período impositivo y devengo.
      - 2.2.2.5.1.8.- Gestión:
      - 2.2.2.5.1.8.1.- Gestión catastral.
      - 2.2.2.5.1.8.2.- Gestión tributaria.
    - 2.2.2.5.2.- Impuesto sobre Actividades Económicas
      - 2.2.2.5.2.1.- Naturaleza y caracteres.
      - 2.2.2.5.2.2.- Hecho Imponible. No sujeción.
      - 2.2.2.5.2.3.- Beneficios fiscales. Exenciones.
      - 2.2.2.5.2.4.- Sujetos pasivos.
      - 2.2.2.5.2.5.- La cuota tributaria. Las tarifas del I.A.E.
      - 2.2.2.5.2.6.- Período impositivo y devengo.
      - 2.2.2.5.2.7.- Gestión.
      - 2.2.2.5.2.8.- El recargo provincial.
    - 2.2.2.5.3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
      - 2.2.2.5.3.1.- Naturaleza y caracteres.
      - 2.2.2.5.3.2.- Hecho Imponible. No sujeción.
      - 2.2.2.5.3.3.- Beneficios fiscales. Exenciones.
      - 2.2.2.5.3.4.- Sujetos pasivos.
      - 2.2.2.5.3.5.- La cuota tributaria.
      - 2.2.2.5.3.6.- Período impositivo y devengo.

Página 55 de 64

2.2.2.5.3.7.- Gestión.

2.2.2.5.4.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

2.2.2.5.4.1.- Naturaleza y caracteres.

2.2.2.5.4.2.- Hecho Imponible.

2.2.2.5.4.3.- Exenciones.

2.2.2.5.4.4.- Sujetos pasivos.

2.2.2.5.4.5.- Base imponible, tipo de gravamen y cuota tributaria.

2.2.2.5.4.6.- Devengo.

2.2.2.5.4.7.- Gestión.

2.2.2.5.4.7.1.- La liquidación provisional.

2.2.2.5.4.7.2.- La liquidación definitiva.

2.2.2.5.5.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

2.2.2.5.5.1.- Naturaleza y caracteres.

2.2.2.5.5.2.- Hecho Imponible. No sujeción.

2.2.2.5.6.- Impuesto sobre Gastos Sumarios (Aprovechamiento de cotos de caza y pesca)

2.2.3 - Recargos sobre impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales

2.2.4 - El recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas

2.2.5 - Cesión de recaudación de impuestos del Estado a los municipios y provincias

2.2.6 - Participación de los municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas

2.2.7.- Subvenciones

2.2.8 - Producto de las operaciones de crédito

2.2.9 - Demás prestaciones de derecho público

2.3.- Regímenes especiales

3.- EL PODER FINANCIERO DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE GASTOS PÚBLICOS. EL PRESUPUESTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES: PRINCIPIOS INSPIRADORES. EL CONTROL ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

4.- REGIMENES FORALES



DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El objetivo de esta asignatura es el conocimiento, tanto teórico como práctico, de la Hacienda de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda Local de acuerdo con su configuración constitucional junto con el análisis de cada uno de los recursos asignados a dichos entes territoriales y la delimitación de competencias con el Estado.

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología explicativa de esta materia consiste en la exposición teórica y práctica por parte del profesor de los principales aspectos de cada tema. Sobre esa base se remite al alumno para una mayor profundización a los manuales recomendados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro. En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Martín Queralt, J.; Tejerizo, J.M. y Cayón Galiardo, A.: Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, 2ª ed., Thomson-Aranzadi, 2005.
- Ferrero Lapatza, J.J.: Curso de Derecho Financiero. Volumen III. Derecho Tributario Parte Especial. Sistema Tributario. Los tributos en particular, Edt. Marcial Pons, 24ª ed., 2004.
- Gonzalo y González, L.: Fiscalidad autonómica y local (3ª ed.) Edt. Dykinson s.l., 2004
- Checa González, Clemente. Reformas de la ley reguladora de las haciendas locales en materia tributaria. 2003

LEGISLACIÓN

- Constitución Española
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA)
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Ley 19/2002, de 1 de julio, de modificación del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concerto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Ley 13/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006
- Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el

- Estado y la Comunidad Foral de Navarra
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.
  - Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria
  - Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Normas sobre financiación de las CC.AA (Título VII - Artículos 95 a 99)
  - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Títulos VIII y X)
  - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
  - Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas
  - Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público.
  - Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria
  - Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario

RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada, b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC.
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos, c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias.
- <http://www.granada.org/met/wgr.nsf/wwwfis>  
Página oficial del Ayuntamiento de Granada en la que se puede encontrar información sobre sus ordenanzas fiscales y la gestión de sus impuestos.

PROFESORADO

Grupo	TEORÍA (6.5 créditos)		PRÁCTICA (1 crédito)	
A2	ANTONIO DAMAS SERRANO JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA		ANTONIO DAMAS SERRANO	
	Cuat	Día	Hora	Aula
Horario	1er	Martes	14 a 15	12 Aulario
		Miércoles	13 a 14 y 14 a 15	
	2º	Lunes	13 a 14 y 14 a 15	
		Martes	13 a 14	
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 5 de julio, miércoles		Día 21 de septiembre, jueves	

Grupo	TEORÍA (6.5 créditos)		PRÁCTICA (1 crédito)	
B2	MARÍA DEL CARMEN MORÓN PÉREZ		JUAN JESÚS MARTOS GARCÍA	
	Cuat	Día	Hora	Aula
Horario	1er	Martes	21 a 22	12 Aulario
		Miércoles	20 a 21 y 21 a 22	
	2º	Lunes	20 a 21 y 21 a 22	
		Martes	20 a 21	
Exámenes	Junio		Septiembre	
	Día 5 de julio, miércoles		Día 21 de septiembre, jueves	

TUTORÍAS

Dr. D. JOSÉ MANUEL PÉREZ LARA

Día	Hora	Lugar
Lunes	12 a 13	FACULTAD DE DERECHO
Viernes	9 a 14	

Dr. D. ANTONIO JOSÉ DAMAS SERRANO

Día	Hora	Lugar	
Primer cuatrimestre			
Martes	13 a 14	FACULTAD DE DERECHO	
Miércoles	11 a 13		
Jueves	11 a 13		
Segundo cuatrimestre			
Lunes	11 a 13		
Martes	11 a 13		
Miércoles	11 a 13		

Dª. MARÍA DEL CARMEN MORÓN PÉREZ

Día	Hora	Lugar
Martes	9 a 10,30	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Desp. B-202)
Miércoles	9 a 10,30	

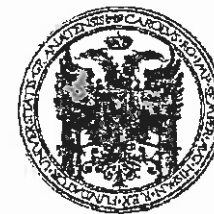


FACULTAD DE DERECHO

Curso 2005/ 2006

LICENCIATURA EN DERECHO

Programa de la Asignatura  
FISCALIDAD INTERNACIONAL Y  
COMUNITARIA



Universidad de Granada  
Departamento de Derecho  
Financiero y Tributario

LICENCIATURA EN DERECHO  
(Plan de estudios 2000)

*Asignatura*

**FISCALIDAD  
INTERNACIONAL Y  
COMUNITARIA**

*Carácter:* OPTATIVA. Segundo cuatrimestre

*Créditos totales:* 4,5

Créditos teóricos: 3,5

Créditos prácticos: 1

*Curso:* Quinto

*Área de Conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

Programa  
Curso académico 2005-2006

*EN PREPARACIÓN*





PROFESORADO:

Grupo	TEORÍA (3.5 créditos)	PRÁCTICA (1 crédito)
01	DR. MARÍA JESÚS ESCOBAR	DR. MARÍA JESÚS ESCOBAR
Horario	Lunes: 12 a 13 y 13 a 14 Martes: 12 a 13 y 13 a 14	Viernes: 12 a 13 y 13 a 14
Exámenes	Junio Día 7 de julio (Viernes)	Septiembre Día 20 de septiembre, miércoles
Grupo	TEORÍA (3.5 créditos)	PRÁCTICA (1 crédito)
02	DR. MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE	DR. ANTONIO M. LOPEZ MORALES
Horario	Lunes: 19 a 20 y 20 a 21 Martes: 19 a 20 y 20 a 21	Viernes: 19 a 20 y 20 a 21
Exámenes	Junio Día 7 de julio (Viernes)	Septiembre Día 20 de septiembre, miércoles

TUTORIAS:

DR. D.ª MARÍA JESÚS CALATRAVA ESCOBAR

Día	Hora	Lugar
<i>Primer cuatrimestre</i>		
Lunes	11,30 a 12,30	FACULTAD DE DERECHO
Martes	11,30 a 12,30	
<i>Segundo cuatrimestre</i>		
Miércoles	11,30 a 12,30	FACULTAD DE DERECHO
Jueves	11,30 a 12,30	
<b>DR. D. MIGUEL CRESPO MIEGIMOLLE</b>		
Día	Hora	Lugar
Jueves	17,30 a 19,30	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Viernes	17,30 a 19,30	(Desp. B-206)



